



En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10:00 horas, del martes 23 de mayo de 2023, en el Gimnasio Universitario, sito en Calzada Universidad No. 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, en calidad de Presidente y actuó como Secretario JOAQUÍN CASO NIEBLA.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Les doy la más cordial bienvenida a todas las consejeras y los consejeros a esta sesión ordinaria del máximo órgano de gobierno de nuestra universidad; agradezco su presencia y les expreso mi más sincero reconocimiento por la labor que realizan a favor de nuestra casa de estudios. En este órgano colegiado se toman las decisiones más importantes que definen el rumbo y desarrollo académico de nuestra institución. Saludo con afecto a toda la comunidad cimarrona: a estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios que, con su trabajo, talento y experiencia, construyen día a día la historia de éxito de la Universidad Autónoma de Baja California. Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión de trabajo, me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria del pleno del Consejo Universitario, siendo las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2023. En desahogo del **punto uno** del orden del día, le solicito al señor Secretario nos informe sobre el número de consejeras y consejeros que asisten a esta sesión ordinaria de Consejo Universitario.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Señor Presidente, contamos con la presencia de 116 consejeras y consejeros con derecho a voto.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Con la asistencia de 116 consejeras y consejeros, existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto, los acuerdos que aquí se tomen tendrán validez legal con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, y en el artículo 71 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito a la asamblea su autorización para que permanezcan en el recinto universitario las funcionarias y los funcionarios de la administración, el personal del teatro universitario, producción audiovisual, edecanes y soporte técnico; todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día; asimismo, pido su anuencia para que permanezca el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Solicito este acuerdo por consenso del pleno. En desahogo del **punto dos**, solicito al Secretario dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente. **Joaquín Caso Niebla, Secretario del**

**Consejo Universitario.** Universidad Autónoma de Baja California. “2023, año de la concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista”. Consejo Universitario. Oficio circular número 374/2023-1. Integrantes del Consejo Universitario. Presente. Convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78 fracción II del Estatuto General, y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a Sesión Ordinaria que deberá celebrarse a las 10:00 horas, del 23 de mayo del año en curso, en el Gimnasio Universitario, sito en Calzada Universidad No. 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, en la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA.**-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----





3. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Cirugía General**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.-----
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para asignar el nombre de “Dr. José Pérez Madrigal” al aula magna de la Facultad de Medicina**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.-----
6. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias.-----
7. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias.-----
8. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas.-----
9. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología.-----
10. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas.-----
11. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Psicología a Licenciatura en Psicología**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Medicina y Psicología y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas.-----
12. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Cirujano Dentista a Licenciatura en Cirujano Dentista**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Odontología Mexicali, la Facultad de Odontología Tijuana y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas.-----
13. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Asesoría Psicopedagógica a Licenciatura en Psicopedagogía**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----
14. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Lengua y Literatura a Licenciatura en Docencia de la Lengua y la Literatura**, que presenta el Rector, por solicitud



- de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----
15. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Matemática a Licenciatura en Docencia de la Matemática**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----
16. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Sistemas Computacionales a Licenciatura en Sistemas Computacionales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería.-----
17. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Deportes, la Facultad de Enfermería y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas.-----
18. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Ciencias Jurídicas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali.-----
19. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Anestesiología, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud.-----
20. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Pediatría, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud.-----
21. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para asignar el nombre de “M. I. Jesús Armando Cantú Cárdenas”, al laboratorio de Ingeniería en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería.-----
22. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para asignar el nombre de “Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona”, a la sala audiovisual del edificio B de la Facultad de Ciencias Administrativas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas.-----
23. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para asignar el nombre de “Dra. Marina del Pilar Olmeda García”, al edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali.-----



24. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para asignar el nombre de “Mario Reyes”, al auditorio 1 del edificio 9C de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.-----
25. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para otorgar el nombramiento de Investigadora Emérita a la Dra. María Teresa Viana Castrillón**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas.-----
26. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Conal David True**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----
27. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Tijuana**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana.-----
28. Presentación de la Comisión Permanente de Presupuestos, de la **propuesta para designar al contador público independiente**, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los años 2023 y 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica y al artículo 48, Fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
29. **Designación de la persona que sustituirá a la Dra. Julia Dolores Estrada Guzmán como miembro de la Junta de Gobierno**, en los términos de los artículos 20 y 21 fracción II de la Ley Orgánica, artículos 36, 37 y 38 del Estatuto General, y artículos 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, quien iniciará sus funciones tras rendir la protesta correspondiente.-----
30. Clausura de la sesión.-----
- Atentamente. Mexicali, Baja California, a 5 de mayo de 2023. Por la realización plena del ser. Rector y Presidente del Consejo Universitario. C. Luis Enrique Palafox Maestre.-----
- Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación el orden del día.-----
- Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día por unanimidad.-----
- Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto tres** del orden del día, observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar que existe un acuerdo del Pleno del Consejo para omitir su lectura, ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad, con base en esto, ¿Hay observaciones al acta de la sesión anterior? No existiendo observaciones, solicito al señor Secretario someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la



sesión anterior por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del punto cuatro del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Cirugía General, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión. Les pido por favor a las consejeras y los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan.-----

**José Manuel Avendaño Reyes, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina.** Quiero solicitar el apoyo de todos ustedes para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, esta solicitud que emana de la Facultad de Medicina. La Especialidad en Cirugía General es una de las más importantes de la rama de la Medicina, puesto que permite resolver los problemas quirúrgicos de los diferentes padecimientos, ellos son, por ejemplo, quienes realizan las colecistectomías, las apendicectomías, etcétera. Nuestra Facultad avala la Especialidad en Cirugía General que se lleva a cabo en el Hospital General de Mexicali, sin embargo, este programa fue diseñado en 1992 y tiene un atraso significativo; es urgente modificar, puesto que como se imaginarán, hay una gran cantidad de adelantos técnicos que son necesarios incorporar a los nuevos programas. Desde hace 2 años y medio se ha estado trabajando para la realización de esta modificación a la par de los profesores titulares de la especialidad en el Hospital General, siempre con la compañía de la Coordinación de Posgrado, contamos también con revisores externos de gran calidad y creo que se ha hecho un trabajo muy importante, realmente indispensable; y es por ello que solicito de la manera más atenta se apoye para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos nuestra solicitud de modificación.-----

**Mario Caleb Montes Castañón, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina.** Solicito al pleno del Consejo Universitario su voto a favor para que el plan de estudios de la Especialidad en Cirugía General, sea turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para la actualización; el plan vigente no ha recibido actualización desde la década de los noventas, siendo imperativo la actualización que permita mantener vigentes a nuestros egresados con las competencias que los pacientes requieren.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Cirugía General, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que están en contra, sírvanse a manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Cirugía General, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, por unanimidad.-----



**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto cinco** del orden del día y con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de “Dr. José Pérez Madrigal” al aula magna de la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

**Mario Caleb Montes Castañón, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina.** Solicito al pleno del Consejo Universitario su voto a favor de la petición para ser enviada a la Comisión de Honor y Justicia, la solicitud para que el aula magna de la Facultad de Medicina lleve el nombre del Dr. José Pérez Madrigal, quien ha sido docente de la Facultad de Medicina desde hace 45 años y quien continúa con el mismo entusiasmo impartiendo la materia de Dermatología.-----

**José Manuel Avendaño Reyes, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina.** El Dr. José Pérez Madrigal es un ícono en la Facultad de Medicina Campus Mexicali, como escucharon él es dermatólogo, tiene hoy en día 79 años de edad, tiene 44 años trabajando sin descanso en el Hospital General de Mexicali y 45 años de actividad en nuestra Universidad. El Consejo Técnico ha aceptado esta propuesta porque considera un acto de justicia reconocer todo este compromiso, todo este tiempo que ha dedicado a la formación de médicos, otorgando su nombre al aula magna de nuestra unidad académica; pensamos que en vida es como se deben de otorgar esos reconocimientos y creemos que es el momento más oportuno para que el Dr. Pérez Madrigal reciba esta evidencia del reconocimiento que tiene la Universidad a su persona.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de “Dr. José Pérez Madrigal” al aula magna de la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de “Dr. José Pérez Madrigal” al aula magna de la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto seis** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo nuevamente que solo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes



sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

**Alberto Leopoldo Morán y Solares, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias.** Me dirijo a ustedes el día de hoy para solicitar de la manera más atenta su apoyo para turnar esta propuesta a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, las razones que motivan esta solicitud de manera resumida es resaltar algunos de los puntos más sobresalientes de la trayectoria del Dr. José Delgadillo. Actualmente, el profesor Delgadillo es el miembro más antiguo de la Facultad con 42 años de antigüedad, es Dr. en Ciencias Biológicas por la Universidad de Alcalá de Henares en España; recibió el Premio al Mérito Académico en el área de Ciencias Naturales y Exactas por la UABC en 1999; también, recibió el Premio Estatal de Ecología del Gobierno del Estado de Baja California en el mismo año por su trabajo en el Herbario BCMEX, y sus libros sobre la florística; sus principales productos de investigación incluyen 60 artículos científicos, 6 artículos de divulgación, 5 memorias en extenso, 6 capítulos de libros, 2 libros como autor y 4 como coautor. Los reconocimientos incluyen ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1996, actualmente con nivel 2, y haber sido reconocido como investigador asociado de la Universidad de California en Irvine, en los noventas; investigador asociado del Rancho Santa Ana Botanic Garden en California en 1987; investigador asociado del Museo de Historia Natural de San Diego de 1997 a 2018; investigador honorífico del Instituto Universitario de Investigación Centro Iberoamericano de Biodiversidad de la Universidad de Alicante en España en 2012; también como impulsor y organizador de eventos académicos, se destaca su participación en el Simposio Binacional de Botánica de Baja California, este evento se desarrolla desde 1996 a la fecha y cuenta con 15 ediciones. El Dr. Delgadillo considera que su mayor contribución ha sido como colaborador en el desarrollo del conocimiento de flora y vegetación de la península de Baja California, a través de la formación del Herbario BCMEX y el jardín botánico de la Facultad de Ciencias, que actualmente cuentan con un acervo de más de 17,000 registros de plantas vasculares y más de 30,000 ejemplares, colección científica que ha sido reconocida como patrimonio documental con valor científico y cultural en la UABC en agosto del año pasado; asimismo, se destaca la autoría de los libros trascendentales *Florística y Ecología de Baja California*, editados por la UABC, con ediciones 1992 y 1998, así como *El Bosque de Coníferas de la Sierra de San Pedro Mártir, Baja California*, del Instituto Nacional de Ecología SEMARNAT en 2005. Finalmente, el Dr. Delgadillo ha recibido reconocimiento como botánico por parte de los miembros de su comunidad internacional a través de otorgarle su nombre y apellido a 3 nuevas especies: *Cylindropuntia Delgadilloana* en 2001, *Dudleya Delgadilloi* en 2022 y más recientemente, *José Delgadilloi* en 2023. Esta trayectoria ejemplar, es un motivo de orgullo cimarrón para la comunidad de la Facultad de Ciencias y también para la Universidad en general, por esta razón les solicito de la manera más atenta su apoyo para votar a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar este nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez.-----

**Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias.** “Estoy a favor de la gente, no puedo negarlo”, Charles Chaplin. Como compañero de José Delgadillo por más de 30 años he seguido su trayectoria y algo que puedo aportar, es la relación que ha presentado constantemente con nosotros los académicos, aunque seamos de diferentes áreas, es una persona y profesor colaborador en las diversas actividades que se realizan en nuestra facultad y campus. Se habló del Jardín Botánico que él constantemente atiende en conjunto con los jardineros, capacitándolos, no solo en nuestro campus Ensenada sino de toda la Universidad, aportando a diferentes áreas, como por ejemplo aquí en Tijuana, ha



colaborado con diferentes organizaciones de manera desinteresada, pero lo más importante es aportando y transmitiendo ese conocimiento a las nuevas generaciones; por supuesto es un especialista en la flora y una persona que se entrega de todo corazón. Por estas razones lo respeto como académico, lo respeto como persona y pido a todo el pleno su apoyo para que el Dr. José Delgadillo pueda recibir este reconocimiento.-----

**Natalie Millán Aguiñaga, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas.**

También me sumo como Facultad de la DES de Ciencias Naturales y Exactas, a esta propuesta de nombramiento de Profesor Emérito del Dr. José Delgadillo Rodríguez, por ser uno de los fundadores en aquella Escuela Superior de Ciencias Biológicas, con más de 42 años de experiencia; toda su trayectoria, proyectos de vinculación, proyectos de investigación, formar estudiantes de todos los niveles, libros y publicaciones; también la parte de describir nuevas especies de plantas es un trabajo muy importante para toda la comunidad de ciencias naturales, además de todas esas aportaciones en la Facultad de Ciencias. Si se le han dado premios por parte de otras organizaciones, que mejor que dar este nombramiento de Profesor Emérito a alguien con una gran trayectoria y que la misma comunidad cimarrona lo pueda reconocer; entonces me uno a esta propuesta y les pido al pleno del Consejo Universitario que se pueda votar a favor para que se lleve a la Comisión Permanente de Honor y Justicia.-----

**José Alfredo Ríos Bernal, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias.**

Me uno a esta propuesta porque como alumno he tenido el honor y el privilegio de tener las enseñanzas del Dr. Delgadillo, que tiene una pasión por el conocimiento de los recursos naturales, es tanto así que me he sumado profesionalmente a trabajar con los recursos naturales de la región; asimismo, me ha tocado colaborar con proyectos significativos a través de dependencias gubernamentales nacionales y sobre todo contribuir en el conocimiento tradicional con las comunidades indígenas de la región; por ello considero muy importante aprobar esta solicitud.-----

**Rubén Adrián Moreno Blanco, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias.**

Solicito el apoyo a ustedes compañeros para otorgar el nombramiento del Dr. José Delgadillo, por estos 40 años de dedicación, no solamente a la ciencia sino también a la enseñanza, y si entendemos que esto no se debe pasar desapercibido, más cuando es una persona tan dedicada, tan apasionada en su área; es una de las personas que más ha escrito libros, artículos e investigaciones en toda nuestra facultad, es algo que nos enorgullece como cimarrones y por parte de la Facultad de Ciencias; así que solicito el apoyo a cada uno de ustedes.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Delgadillo Rodríguez, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del punto siete del orden del día y con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la





Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

**Alberto Leopoldo Morán y Solares, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias.** Me dirijo a ustedes nuevamente honorable pleno, para solicitar de la manera más atenta su apoyo para turnar esta propuesta a la Comisión Permanente de Honor y Justicia. A continuación, les describo de manera resumida, algunos de los puntos más importantes de la trayectoria del Dr. Gorgonio Ruiz Campos. El Dr. Gorgonio Ruiz Campos es biólogo por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Maestro en Ciencias por el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada y Doctor en Ciencias por la Universidad Autónoma de Nuevo León; el Doctor es fundador y curador de las colecciones de ictiología y ornitología de la Facultad de Ciencias de la UABC, mismas que dieron origen a la colección de vertebrados de la Facultad de Ciencias, en conjunto con el Jardín Botánico y el Herbario BCMEX, son las colecciones científicas que han sido reconocidas como patrimonio documental con valor científico y cultura en la UABC el año pasado. El Dr. Ruiz es autor de más de 200 publicaciones y 10 libros relativos a la biodiversidad de vertebrados en el noroeste de México; también es profesor fundador de la Maestría en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas de la UABC; ha dirigido más de 20 proyectos de investigación y más de 60 tesis concluidas, tanto en licenciatura, maestría y doctorado. También recibió el reconocimiento Suma Cum Laude por tesis doctoral por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León; así mismo, el premio al Mérito Académico en el área de Ciencias Naturales y Exactas por la Universidad Autónoma de Baja California en 1996 y en 2011; recibió también el Premio Nacional de Conservación de la Naturaleza en 2015, en el ámbito de academia e investigación por parte de SEMARNAT-CONANP; la medalla Juan Luis Cifuentes Lemus al mérito profesional 2021 en la categoría de investigación por la Federación Mexicana de Colegios de Biólogos. Actualmente es Profesor Investigador de Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias y tiene una antigüedad académica de 39 años, es Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores en el nivel 3. Al igual que en el punto anterior, esta trayectoria es muy ejemplar y motivo de gran orgullo para nuestra comunidad académica, por estas razones les pido de la manera más atenta su apoyo para votar a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos.-----

**Luis Walter Daesslé Heuser, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas.** Me sumo a la propuesta que hace el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, hermana de la DES de Ciencias Naturales y Exactas, en la propuesta del Dr. Gorgonio como Profesor Emérito de esta universidad; no puedo dejar de decir que contamos con gente sumamente destacada en esta universidad y estamos a tiempo de reconocerlos, un ejemplo es el Dr. Gorgonio, que es ejemplo y referente nacional entre otras cosas, de la conservación de peces en el noreste de México, los canales de riego del Valle de Mexicali,



la Sierra de Juárez, la Sierra San Pedro Mártir, incluso la geotermia de Cerro Prieto, donde viven peces endémicos súper resistentes a altas concentraciones de arsénico. Es una persona muy destacada y debemos de estar orgullosos en la universidad de contar con gente así, y me sumo a la propuesta de reconocerlo como Profesor Emérito de la UABC.-----

**Natalie Millán Aguiñaga, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas.** Me sumo a esta propuesta de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos; tiene una gran trayectoria, fundador y curador de ictiología y ornitología; también ha apoyado en su momento en clases en la Facultad de Ciencias Marinas, y como bien lo comentó el Dr. Walter, qué mejor que reconocer en la misma universidad a profesores con una gran trayectoria, más de 39 años, más de 200 publicaciones, más de 60 estudiantes que ha formado, y que se ha reconocido nacionalmente con otros premios, que mejor que la misma universidad lo haga ahora como Profesor Emérito. Así que le pido al pleno de este Consejo universitario vote a favor de turnar esta propuesta a la Comisión Permanente de Honor y Justicia.-----

**Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias.** “El valor de un hombre no debería verse en lo que da”, Albert Einstein. Gorgonio ha dado mucho, no solo a la Facultad de Ciencias, a nuestra universidad, sino en general a la ciencia, en conocimiento al estudio de peces y aves, de los cuales ha tenido una gran colección en nuestra facultad, pero una parte importante es en nuestro emblema, el borrego cimarrón. Gorgonio al incorporarse a finales de los ochentas en nuestra facultad, participó en la propuesta y la creación de la Maestría y coadyuvo al nombre de Facultad de Ciencias; a inicio de los noventas participó en el equipo que propuso la veda a la cacería y, sobre todo, se dedicó al estudio del borrego cimarrón; fue uno de los profesores que iniciaron los proyectos de estudio de borregos cimarrón y en la actualidad sigue participando como experto en el proyecto institucional; considero que esa dedicación desde los noventas y hasta el momento, 33 años dedicados al estudio de borrego cimarrón y la obra que tiene nuestra universidad en cuestión de literatura sobre los estudios de borregos cimarrón; un libro que editó en el 60 aniversario muestra toda esa actividad, no solo de él, sino pues de todo el equipo de investigadores de la facultad, en especial del área de Biología. Por esa razón, solicito al pleno su apoyo para que se turne la solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias para que el Dr. Gorgonio puede recibir el reconocimiento como Profesor Emérito.-----

**José Alfredo Ríos Bernal, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias.** Me sumo a la propuesta, debo de señalar que es un honor y un privilegio que un Doctor como Gorgonio nos dé clases, nos transmita sus conocimientos; tiene una calidad de persona, de maestro y de investigador que muchas veces se va perdiendo con el tiempo y él tiene una entrega, una pasión con todo lo relacionado a la fauna de la región, y la verdad es sorprendente que siga con nosotros en esta máxima casa de estudios.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a



la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gorgonio Ruiz Campos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto ocho** del orden del día y con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-

**Diana Lizbeth Méndez Medina, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Históricas.** Solicito a este pleno su voto a favor para turnar a la comisión correspondiente la modificación del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas; esta propuesta emana de la necesidad de armonizar el Reglamento al Estatuto General de la UABC publicado en 2019, así como con el Reglamento General de Bibliotecas publicado en 2021. De igual manera, era necesario considerar en el Reglamento actividades que se llevan a cabo en esta unidad académica, diferentes a las que se hacían en 2011, cuando se aprobó el Reglamento que permanece vigente hasta el día de hoy, como es el ofrecer un programa de Maestría y de Doctorado en Historia; asimismo, consideramos necesario actualizar las funciones de la comisión que da seguimiento a las actividades y proyectos relacionados con el acervo documental histórico que resguardamos en el Instituto. Por otra parte, con estas modificaciones se busca reafirmar el compromiso de la comunidad de esta unidad académica, a proceder dentro de los espacios universitarios con base en las normas y valores plasmados en la normatividad vigente y aplicable en la universidad, como: el Reglamento de Propiedad Intelectual, el Reglamento de Investigación, y el Acuerdo por el que se establece el Protocolo de Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género, así como el Código de Ética. Finalmente, y no menos importante, este Reglamento ha sido redactado en lenguaje incluyente.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del



**punto nueve** del orden del día y con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

**Julieta Yadira Islas Limón, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología.**

Me dirijo al pleno para solicitar su apoyo para turnar a la Comisión de Legislación la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología; este documento es del 2010, por lo tanto, se encuentra con un marcado desfase respecto a la normativa institucional, siendo la primera intención de la modificación; el segundo punto importante es que se encuentra elaborado en el lenguaje no sexista; y un tercer punto enmarca el funcionamiento y los avances disciplinarios que ha tenido la facultad en estos años, así como las normas éticas y de convivencia.-----

**Ana Laura Ascencio Páez, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología.**

Me permito solicitar al pleno su voto para que se turne a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto diez** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

**Heidy Anhely Zúñiga Amaya, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas.**



Me dirijo al pleno para solicitar su voto a favor para que se turne a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas, pues desde el 2014 no ha tenido ningún cambio; es evidente que como comunidad académica y estudiantil hemos creado otras necesidades y responsabilidades, por lo que fue prioritario trabajarlas e incluirlas en ese documento, cuyas actividades se realizaron en conjunto con el Consejo Técnico de nuestra facultad.-----

**Rocío Nayeli Hallal Flores, Consejera Propiedad de la Facultad de Ciencias Humanas.** Me dirijo al pleno para solicitar su voto a favor de la modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas, pues es necesario adecuarlo al contexto, las prácticas y formas en que nos conducimos hoy en día nosotros los estudiantes; algo tan necesario como por ejemplo, el lenguaje inclusivo, además de atender los asuntos que nos compete como estudiantes de una nueva generación.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que están en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** En desahogo del **punto once** del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Psicología a Licenciatura en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Medicina y Psicología y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Leonora Arteaga del Toro, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/11.pdf](http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/11.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Psicología a Licenciatura en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Medicina y Psicología y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-2.-----

**Julieta Yadira Islas Limón, Consejera Propietaria de Facultad de Medicina y Psicología.** Me dirijo nuevamente al pleno para solicitar su voto favorable a la resolución que hace la Comisión de Asuntos Técnicos para la modificación del plan de estudios de la Licenciatura



en Psicología; esta propuesta es el reflejo de un trabajo colegiado intenso entre la Facultad de Medicina y Psicología, y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, misma que fortalece las diferentes posibilidades de intervención en las áreas de la Psicología. Además, a diferencia del plan de estudios vigente, este tiene un enfoque en atención a derechos humanos y está transversalizado con perspectiva de género como lo recomienda la ANUIES; aprovecho también para agradecer el acompañamiento de la Coordinación de Formación Profesional que en todo momento estuvieron para apoyarnos, y a las observaciones de la Comisión de Asuntos Técnicos que fortalecieron la propuesta.-----

**Lidia Magdalena Castañeda González, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas.** Me permito turnar al pleno la solicitud de aprobación, considerando que a través de la evaluación documentada de currículum de manera colegiada del plan de estudios del 2010 y del modelo educativo de la UABC, así como el análisis exhaustivo de la visión nacional e internacional actual en lo referente a la formación de profesionistas en el área de Psicología, es imperante establecer líneas transversales que formen egresados de manera integral en las áreas de equidad, igualdad y perspectiva de género; es por esto que solicito el apoyo a esta solicitud.-----

**Ana Laura Ascencio Páez, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología.** Me dirijo al pleno para solicitar su voto favorable en la resolución de la modificación del programa educativo de Licenciado en Psicología a Licenciatura en Psicología; este trabajo colegiado es resultado de un amplio estudio que nos permite realizar una propuesta más orientada hacia la intervención comunitaria, incluyendo perspectiva de género; finalmente, se siguieron todas las recomendaciones que nos hizo la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----

**Enrique Berra Ruiz, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas.** Me dirijo al pleno para solicitar su aprobación de esta modificación del plan de estudios, dado que el plan de estudios actual de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuenta con una vigencia de 14 años, lo que implica un desfase de los avances y de las innovaciones que actualmente tiene la disciplina, por lo que vemos indispensable esta modificación, aunado a la perspectiva de género; particularmente, es un plan de estudios que busca posicionarse a nivel nacional con esta visión. Para ello, solicito a todos su apoyo para la aprobación de esta modificación.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Psicología a Licenciatura en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Medicina y Psicología y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Psicología a Licenciatura en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Medicina y Psicología y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, por unanimidad.-----



**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del punto doce del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Cirujano Dentista a Licenciatura en Cirujano Dentista, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Odontología Mexicali, la Facultad de Odontología Tijuana y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Enrique René Bastidas Puga, Consejero Propietario por la Facultad de Ingeniería e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo:

[http://sriagral.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/12.pdf](http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/12.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del plan de estudios del programa educativo de Cirujano Dentista a Licenciatura en Cirujano Dentista, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Odontología Mexicali, la Facultad de Odontología Tijuana y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-2.-----

**Julio César García Briones, Consejero Propietario de la Facultad Odontología Tijuana.** Me dirijo a todos ustedes para solicitar el apoyo de la aprobación de la modificación del plan de estudios del programa educativo Licenciatura en Cirujano Dentista, donde las 3 unidades académicas han trabajado de manera integral y colaborativa; también, agradecemos a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por realizar observaciones pertinentes y muy sustantivas que fueron atendidas de manera oportuna para fortalecer y enriquecer este programa, y así garantizar la calidad educativa y de egreso de los alumnos de la UABC.-----

**Norma Patricia Figueroa Fernández, Consejera Propietaria de la Facultad Odontología Mexicali.** Quiero agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por el análisis y las recomendaciones emitidas para esta propuesta de modificación del plan de estudios, con el compromiso de mantener la calidad educativa y preparar a los estudiantes con las competencias que el ámbito laboral exige, a fin de que puedan cumplir con la atención integral de los pacientes y satisfacer de esta manera las demandas de salud bucodental de la región; con este motivo, se realizó un trabajo minucioso analizando las propuestas internas y externas para lograr la modificación de este plan de estudios como Licenciatura en Cirujano Dentista; que como ya se ha mencionado, es un trabajo homologado por las tres sedes que imparten este programa. Este programa ha sido estructurado de tal manera que nuestros estudiantes egresen con las competencias necesarias, a fin de que estén preparados para satisfacer las demandas tanto laborales como sociales inherentes a su profesión, a través de dos componentes fundamentales, con apego a la metodología curricular basada en el modelo flexible y por competencias que exige la UABC, y en atención a los principios de los referentes nacionales, internacionales e internos, como la Organización Mundial de la Salud, el Plan de Desarrollo Institucional, el Modelo Educativo y las políticas institucionales. Por lo anterior, solicito el voto a favor de esta modificación del plan de estudios.-----

**Lidia Magdalena Castañeda González, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias**



**de la Salud Valle de las Palmas.** Me permito solicitar turnar en pleno la solicitud de aprobación para la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Cirujano Dentista a Licenciatura en Cirujano Dentista; como parte de las actividades realizadas como Coordinadora de Formación Profesional en su momento, fui testigo del trabajo que se realizó a lo largo de este tiempo de manera colegiada por las unidades académicas, en donde se estableció una evaluación documentada del currículum de manera exhaustiva del plan de estudios de 2010-1, al igual que el modelo educativo de la UABC, y bajo este análisis, con una visión del enfoque nacional e internacional en lo referente a la formación de profesionistas en el área de Cirujano Dentista, es imperante cubrir las necesidades actuales de la sociedad formando de manera íntegra egresados bajo referentes tanto nacionales e internacionales; es por esto que solicito la aprobación para esta solicitud.-

**Adrián Jovanny Valencia García, Consejero Propietario de la Facultad Odontología Mexicali.** Me dirijo al pleno para solicitar su voto a favor para la aprobación del nuevo plan de estudios 2023 para la Facultad de Odontología, este plan de estudios pretende formar de manera integral odontólogos que se encuentren a la vanguardia de todos los lineamientos actuales internacionalmente.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Cirujano Dentista a Licenciatura en Cirujano Dentista, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Odontología Mexicali, la Facultad de Odontología Tijuana y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Cirujano Dentista a Licenciatura en Cirujano Dentista, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Odontología Mexicali, la Facultad de Odontología Tijuana y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, con 115 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto trece** del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Asesoría Psicopedagógica a Licenciatura en Psicopedagogía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Zulema Córdova Ruiz, Consejera Propietaria por la Facultad de Ciencias Administrativas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/13.pdf](http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/13.pdf)), el cual establece que





una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Asesoría Psicopedagógica a Licenciatura en Psicopedagogía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-2.-----

**Gricelda Mendivil Rosas, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa.**

Me permito solicitar al pleno su apoyo de aprobación para esta modificación del plan de estudios de Licenciado en Asesoría Psicopedagógica a Licenciatura en Psicopedagogía; esta modificación no solamente representa el esfuerzo de un trabajo colegiado, de una discusión académica muy fuerte e interesante y sobre todo muy adecuada al contexto educativo actual, sino que también representa la voz de nuestros estudiantes, egresados y docentes, sobre todo a partir de los aprendizajes que nos dejó la pandemia en el contexto educativo; representa también la oportunidad de innovar en estos procesos a través de diferentes asignaturas que se incorporaron, ampliando así el campo laboral, y sobre todo atendiendo temas de gran importancia como la atención a la diversidad y la inclusión educativa. Con este contexto, nuevamente reitero la solicitud en representación de nuestro Consejo Técnico y de la Facultad de Tijuana para apoyarnos a esta aprobación de modificación.-----

**Jesús Saúl Santoyo Rangel, Consejero Propietario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.**

Solicito el apoyo del pleno con su voto a favor de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Asesorías Psicopedagógicas a Licenciatura en Psicopedagogía, ya que este programa cumple con los estándares de calidad académica y amplíe el campo laboral de las futuras generaciones de egresados.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Asesoría Psicopedagógica a Licenciatura en Psicopedagogía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Asesoría Psicopedagógica a Licenciatura en Psicopedagogía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del punto catorce del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la



Lengua y Literatura a Licenciatura en Docencia de la Lengua y la Literatura, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Jesús Antonio Padilla Sánchez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.**

Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/14.pdf](http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/14.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Lengua y Literatura a Licenciatura en Docencia de la Lengua y la Literatura, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-2.-----

**María de Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.** Quiero agradecer a los equipos de trabajo de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y a la Coordinación General de Formación Profesional, por todo el apoyo durante la gestión de esta modificación; a la vez, quiero solicitar al pleno del Consejo Universitario su voto para que la modificación del plan de estudio de la Licenciatura en Docencia de la Lengua y la Literatura sea aprobado. Con la seguridad de que esta propuesta recoge las necesidades de actualización, no solo en conocimiento, sino de habilidades y competencias que demandan el campo laboral y a su vez diversas instituciones educativas, culturales y sociales; además, tengan la seguridad que nuestros estudiantes continuarán contribuyendo a resolver el rezago en lo referente a la lectura y la redacción en los diferentes niveles educativos que tanto preocupan en nuestro país.-----

**Abby Karina Galaviz Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa.** Solicito al pleno del Consejo Universitario su apoyo en la aprobación de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Lengua y Literatura a Licenciatura en Docencia de la Lengua y la Literatura; esta propuesta es resultado de esfuerzo y colaboración académica entre docentes y estudiantes, representando una renovación del perfil profesional pertinente y actual al contexto educativo, asegurando una distribución equitativa de ambas disciplinas. Se incorporan temáticas como la literatura infantil, juvenil y diversidad lingüística; a su vez, se amplía el campo laboral en atención de la educación migrante, bilingüe e intercultural. Es por ello, que en nombre de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, les pedimos apoyo con su voto favorable en la aprobación de este programa educativo.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Lengua y Literatura a Licenciatura en Docencia de la Lengua y la Literatura, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad



de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Lengua y Literatura a Licenciatura en Docencia de la Lengua y la Literatura, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Mestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto quince** del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Matemática a Licenciatura en Docencia de la Matemática, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Enrique Berra Ruiz, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Salud e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo:

[http://sriagr.al.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/15.pdf](http://sriagr.al.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/15.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Matemática a Licenciatura en Docencia de la Matemática, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-2.-----

**Leidy Hernández Mesa, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa.** Me dirijo al pleno del Consejo Universitario como parte del equipo de la Licenciatura en Docencia de la Matemática, a nombre de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales damos las gracias y pedimos a ustedes el voto favorable para este dictamen; ya que el trabajo colegiado que se hizo ha venido a desarrollar aspectos importantes en los futuros docentes de matemáticas, se añadieron asignaturas que vienen a enriquecer el programa dado el desarrollo científico y tecnológico; se hizo un análisis y a partir de éste se profundizan los aspectos de la didáctica de la matemática que ya se traían, pero también en aquellos de la matemática educativa; esto favorece a un docente de matemáticas en cómo enseñar, qué enseñar y cómo mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, también desde la matemática educativa se analizan las posturas nacionales e internacionales para ver cuáles son las problemáticas que hay en el aprendizaje de esta ciencia y mejorar nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje. Dado estos aspectos y el trabajo colegiado que se hizo en mejora de los futuros docentes de matemáticas y de la educación de la matemática, pedimos a este pleno su voto favorable a este dictamen.-----

**Leonora Arteaga del Toro, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y**



**Ciencias Sociales.** Me permito solicitar al pleno la aprobación de la modificación a Licenciatura en Docencia de la Matemática, dado que es un programa que tiene el objetivo de mejorar la manera en la que se enseña la matemática, formar docentes en matemáticas completos e integrales y no sólo impactar a nuestros futuros profesionistas que se van a dedicar a la docencia de la matemática, sino también a nuestros futuros universitarios que van a estar en las carreras del área cuantitativa y de las ciencias sociales. Este es un programa que no solo impacta a los futuros universitarios del próximo semestre, sino también a las generaciones que en los siguientes 5 o 6 años van a entrar con nosotros.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Matemática a Licenciatura en Docencia de la Matemática, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Matemática a Licenciatura en Docencia de la Matemática, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto dieciséis** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Sistemas Computacionales a Licenciatura en Sistemas Computacionales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Heidy Anhely Zúñiga Amaya, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagrul.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/16.pdf](http://sriagrul.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/16.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Sistemas Computacionales a Licenciatura en Sistemas Computacionales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-2.-----

**Araceli Celina Justo López, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería.** Es un honor para mí tener la oportunidad de dirigirme al pleno del Consejo Universitario para solicitar amablemente su aprobación de la modificación del plan de estudios del Licenciado en Sistemas Computacionales a Licenciatura en Sistemas Computacionales. Resalto que la última modificación vigente de este plan de estudios fue en 2009, ya han pasado 14 años



desde la última modificación formal, no obstante, los estudios de evaluación interna y externa reflejaron como resultado que el programa es acorde en su planeación al contexto regional, nacional e internacional, esto es debido a que se ha buscado estar al día en la atención a las necesidades que el sector de las tecnologías de la información y comunicación demanda, a través de la atención oportuna de los requerimientos del Consejo de Vinculación, la actualización de sus docentes y los procesos de acreditación de la calidad; a lo largo de este tiempo el programa se ha mantenido acreditado en tres ocasiones por el Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC), lo cual es muestra de que cumple con los requerimientos nacionales en la formación de profesionales del área de los sistemas computacionales. El realizar estos trabajos de modificación nos permitió fortalecer el perfil de egreso con base en las necesidades del sector laboral, habilidades para el manejo de diversas metodologías de desarrollo de software, fortalecer el conocimiento en las tecnologías emergentes, principalmente aquellas asociadas con las infraestructuras de la nube, ciencia de datos e inteligencia artificial; además de los aspectos sociales y éticos de la aplicación de estas tecnologías; el fortalecimiento del idioma inglés, con la incorporación de 2 unidades de aprendizaje obligatorias y una optativa; así como la inclusión de la perspectiva de género. Actualmente es una carrera que está siendo muy demandada, no solo por industrias del área de software, sino también del área aeroespacial, mecánica, médica, electrónica, en industrias como Skyworks, Intuitive, Collins, entre otras, donde actualmente nuestros estudiantes realizan prácticas profesionales. Aprovecho para reconocer el trabajo de la comunidad del programa educativo y de la Facultad de Ingeniería, fue un trabajo de más de 2 años que se vio pausado al inicio de la pandemia, pero posteriormente se retomó de la mano de la Coordinación General de Formación Profesional y su equipo de trabajo, con una planeación muy organizada que permitió avanzar con la certeza de realizar un trabajo de calidad; un Consejo de Vinculación que nos apoyó con sus comentarios, la participación de docentes y egresados, así como instituciones educativas externas como la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Politécnica de Pachuca y la Universidad de Arizona, que nos dieron retroalimentación que enriqueció ampliamente la propuesta; también nuestro Consejo Técnico tuvo una participación muy activa en la revisión y retroalimentación, así como las recomendaciones que recibimos y que agradezco de la Comisión de Asuntos Técnicos de este Consejo Universitario, que evaluaron la propuesta y tuvieron a bien aprobarla. Por eso solicito su apoyo para votar a favor de nuestra propuesta.-

**Enrique René Bastidas Puga, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería.** Me dirijo al Consejo Universitario para solicitar su apoyo en la aprobación de la modificación del plan de estudios del programa educativo ahora propuesto como Licenciatura en Sistemas Computacionales; esta modificación es muy importante para mantener la vigencia del programa educativo, dada su naturaleza asociada a la tecnología y consecuentemente a un entorno laboral profesional altamente dinámico; con esto, además que se contribuye a una política institucional, que es el de mantener una oferta educativa de calidad y pertinente.-----

**Brayan Anthuan Peimbert Esquivel, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería.** Quiero pedir al pleno del Consejo Universitario aprobar la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Sistemas Computacionales; esta se destaca en la región por su capacidad para formar profesionales altamente capacitados en diversas áreas de la computación, incluyendo el desarrollo y el análisis de *software*, sistemas integrales,



administración de bases de datos y gestión de redes; esta excelencia ha sido demostrada por empleadores y egresados a través de un exhaustivo análisis interno y externo, adjunto a la propuesta de modificación; así como por la creciente demanda del programa educativo, tanto por parte de los estudiantes de nuevo ingreso como de aquellos interesados en participar en programas duales y proyectos de vinculación. La actualización del programa de estudios es de vital importancia para garantizar que como egresados estemos mejor preparados para las nuevas tendencias tecnológicas, así como, para las ya existentes y las que están por surgir; esta necesidad se respalda mediante la evaluación de las competencias de egreso y las líneas temáticas de los planes de unidad académica y ha sido validada por empleadores y evaluadores externos a nivel nacional e internacional. Cabe destacar que en la unidad académica previamente se han actualizado los programas educativos de las ingenierías pertenecientes desde 2018 y entrando en vigor en 2019, siendo la Licenciatura mencionada, la última que esperamos para completar en este aspecto todos los programas educativos que ofrece la Facultad de Ingeniería, promoviendo la educación de calidad, innovativa y de vanguardia en la misma.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Sistemas Computacionales a Licenciatura en Sistemas Computacionales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Sistemas Computacionales a Licenciatura en Sistemas Computacionales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto diecisiete** del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Deportes, la Facultad de Enfermería y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/17.pdf](http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/17.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Deportes, la Facultad de Enfermería y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2024-1.-----



**Leticia Gabriela Rodríguez Pedraza, Consejera Propietaria de la Facultad de Enfermería.**

Me dirijo a ustedes permitiéndome comentarles lo siguiente, dado que la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de este Consejo otorgó un dictamen favorable para el plan de estudios de Licenciatura en Fisioterapia, el cual representa nuevas oportunidades para el aspirante a ingresar a nuestra universidad, sobre todo en el área de la salud que como muchos de nosotros sabemos suele ser el espacio más demandado por el egresado de bachillerato, de nuestro estado y de otros espacios de nuestro país. En nuestra entidad existe la necesidad de contar con profesionistas en este ramo, con una alta demanda de fisioterapia y rehabilitación a diferentes tipos de personas con padecimientos comunes, secuelas de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades musculoesqueléticas, neurológicas, reumáticas y muchas otras. Es por ello, que tratando de combatir esta necesidad que existe a nivel estado y nacional, me dirijo al pleno para solicitarles amablemente su apoyo y su voto a favor.-----

**Lidia Magdalena Castañeda González, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas.**

Me permito solicitar turnar en pleno la solicitud de aprobación, que como integrante del equipo de trabajo donde se realizaron las actividades colegiadas para el desarrollo del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia, se elaboró un análisis de pertinencia para la creación de este programa, sobre todo considerando las necesidades a cubrir en las áreas de salud, de discapacidad y de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, que indica que del 15 al 20% de la población mundial posee algún tipo de limitación motora y que de 6 de cada 10 personas, puede generar dicha limitación durante su vida por factores derivados de enfermedades crónico degenerativas, accidentes y envejecimiento; destaca la necesidad de ampliar los servicios de fisioterapia destinados a las personas con discapacidad o limitaciones físicas en la atención primaria de salud, especialmente en las intervenciones de rehabilitación, para buscar la reincorporación y mejora en la calidad de vida de las personas. Por lo cual solicito la aprobación de la propuesta.-----

**Verónica Rivera Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Deportes.** Desde la perspectiva de la Facultad de Deportes precisamente la fisioterapia es una licenciatura largamente deseada y esperada, específicamente por los deportistas y la gente que practica actividad física; en este sentido, me permito comentar que el programa de Licenciatura en Fisioterapia, en la cual participan nuestros compañeros de la Facultad de Deportes del Campus Ensenada, será un programa educativo muy importante para sumar ciencia y práctica a la prevención, el tratamiento y la recuperación de lesiones; así como las condiciones relacionadas con la baja o nula movilidad. Los egresados de este programa podrán mejorar y trabajar en la condición muscular de las personas que practiquen el deporte y la actividad física; además podrán contribuir a recuperar las condiciones provocadas por el mal gesto deportivo, es decir, los malos movimientos que pueden provocar en algún momento lesiones; en este sentido, los egresados de este programa educativo podrán recomendar terapias o programas de recuperación y de prevención de lesiones; además en la prevención y rehabilitación de enfermedades no contagiosas, la pérdida de funcionamiento físico provocado por el envejecimiento, apoyar la atención en el área de la actividad física para la salud de personas con discapacidad, entre otras. Agradezco a los distinguidos integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y a la Coordinación



de Formación Profesional, quienes apoyaron en todo el proceso, aprovecho para felicitar a mis compañeros colegas de la Facultad de Deportes y de las Facultades de Enfermería y de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, por la colaboración en la creación de esta propuesta. Sin más que agregar, me permito solicitar a las y los honorables miembros de este Consejo Universitario emitan su voto a favor de la creación del programa Licenciatura en Fisioterapia.-----

**Abraham Isaac Esquivel Rubio, Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería.** Hago uso de la voz para solicitar al pleno del Consejo Universitario su apoyo para que la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia pueda ser aprobado; en esta propuesta, un gran número de profesores y expertos de las ya mencionadas unidades académicas han trabajado para presentar un programa sólido; la oferta de ese programa permitirá en un futuro ampliar la cobertura y acceso a servicios de salud en esta área del conocimiento. Ante esto, invito al pleno del H. Consejo Universitario el voto a favor para la aprobación de la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia.-----

**Raquel Alessandra Montoya Arippez, Consejera Propietaria de la Facultad de Deportes.** Quiero mencionar que en esta instancia estamos por y para los alumnos, por y para las nuevas generaciones, y como estudiante activa de la facultad, veo diariamente que muchos de mis compañeros han ingresado a la carrera en busca de áreas biomédicas, en este caso fisioterapia; el plan actual que llevamos se basa más que nada en el área educativa y de preparación deportiva; muchos de mis compañeros buscan esta área de oportunidad, de desarrollo profesional y académica para beneficiar a muchas de las generaciones que vienen después de nosotros; es una gran oportunidad puesto que hay mucho campo laboral, como se mencionó, no solamente es para y por los deportistas, sino para personas en alguna condición de discapacidad y también para beneficiar la salud propia; veo una gran oportunidad y un amplio campo laboral, que es lo que buscamos en esta comunidad cimarrona.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Deportes, la Facultad de Enfermería y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Deportes, la Facultad de Enfermería y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, con 115 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto dieciocho** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe dictamen sobre la propuesta de





creación del programa educativo de Especialidad en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Carlos David Solorio Pérez, Consejero Propietario Facultad de Ciencias Humanas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo:

[http://sriagrul.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/18.pdf](http://sriagrul.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/18.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Especialidad en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2024-1.-----

**Ana Edith Canales Murillo, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Mexicali.** Es para la Facultad de Derecho Mexicali muy importante la creación de este programa educativo debido a la evolución social y el contexto jurídico en el que nos encontramos los profesionistas del Derecho y de las Ciencias Sociales; es por ello, que fue necesario crear un programa para especializar a los egresados de la Licenciatura en Derecho y áreas afines, para su especialización en diversas ramas del derecho que abarcarán mayores temáticas acordes a la realidad tecnológica en la que nos encontramos; además, de que el anterior programa con el que contaba la Facultad de Derecho tenía más de 20 años. Este programa que se presenta se elaboró acorde a los importantes avances tecnológicos, mismos que se han propiciado debido a los cambios entre los individuos, y entre el individuo y la computadora como factor de cambio social; ante esto, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, conocidas como TIC, y las ramas del Derecho, son la parte medular para la elaboración de este programa. Finalmente, cabe destacar que este programa que presentamos para su discusión y resolución, cuenta con la modalidad semipresencial, pero sobre todo con la tecnología, lo que nos coloca como una unidad académica innovadora y a la vanguardia, ya que sería la primera Facultad en Derecho de la UABC que se incursione en un programa de posgrado bajo esta modalidad, facilitando la internacionalización por la modalidad que contiene. Es por ello, que pido su voto a favor de que se apruebe la creación del programa educativo de Especialidad en Ciencias Jurídicas.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del punto diecinueve del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General



de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Anestesiología, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-

**Jesús Méndez Reyes, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Históricas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo:

[http://sriagral.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/19.pdf](http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/19.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Anestesiología, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-2.-----

**Patricia Radilla Chávez, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud.** Para la Escuela de Ciencias de la Salud, Unidad Valle Dorado, es muy importante otorgar el aval universitario de la Especialidad en Anestesiología a desarrollarse en el Hospital General de Ensenada, para contribuir a la formación de médicos especialistas, profesionales, competentes y humanistas que fortalezcan el desarrollo de la región y del país, con un sentido de servicio a la comunidad. Hoy en día, el especialista en Anestesiología se encuentra involucrado desde el momento en que se planea un procedimiento quirúrgico, un estudio diagnóstico terapéutico, durante la intervención y hasta que el paciente deja el hospital; los avances en la tecnología, en la creación y mejora de equipos médicos, el desarrollo de nuevos anestésicos, la aplicación de biotecnología y métodos computacionales han influido para que la anestesiología evolucione de manera rápida. La necesidad de médicos especialistas es evidente y la habilitación de nuevas plazas hospitalarias es un gran avance en la resolución de este problema; sin embargo, estos jóvenes médicos en entrenamiento requieren el acompañamiento de una institución educativa como la nuestra; este seguimiento será más estrecho si el aval se los otorga la escuela que esté dentro de la misma localidad; cabe recordar que es el mismo plan de estudios que se imparte en la Facultad de Medicina Mexicali. Por lo anterior, solicito de una manera muy respetuosa a todos los integrantes de este H. Consejo Universitario su voto a favor para que la Escuela de Ciencias de la Salud otorgue el aval a la Especialidad en Anestesiología.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Anestesiología, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión



levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Anestesiología, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del punto veinte del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Pediatría, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Gricelda Mendivil Rosas, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/20.pdf](http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/20.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Pediatría, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-2.-----

**Patricia Radilla Chávez, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud.** La pediatría es la rama de la medicina dedicada a prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades y lesiones en los niños y adolescentes; la población en edad pediátrica tiene características específicas y necesidades de salud que requieren respuestas puntuales, por lo cual es necesario generar mayor evidencia y conocimiento para el análisis y la implementación de soluciones a escala poblacional de los problemas de salud que afectan a este grupo de edad. De acuerdo al Sistema de Información de la Secretaría de Salud en México, la Especialidad en Pediatría se encuentra en segundo lugar con el mayor número de consultas en el sistema de salud, la necesidad de médicos especialistas es muy evidente, actualmente en México hay 107 médicos especialistas por cada 100,000 habitantes, la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es de 203 por cada 100,000 habitantes, es decir, el doble. Las actividades se desarrollarán en el Hospital General de Ensenada y los residentes podrán hacer uso de instalaciones de biblioteca, áreas universitarias designadas y obtener mayores facilidades de acceso a procesos administrativos universitarios. Por lo expuesto anteriormente, solicito respetuosamente a este H. Consejo Universitario su voto a favor para que la Escuela de Ciencias de la Salud otorgue el aval a la Especialidad en Pediatría en el Hospital General de Ensenada.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos,



sobre la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Pediatría, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que están en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Pediatría, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto veintiuno** del orden del día y con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para asignar el nombre de “M. I. Jesús Armando Cantú Cárdenas”, al laboratorio de Ingeniería en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.---**José Alfonso Jiménez Moreno, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo e Integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagr.al.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/21.pdf](http://sriagr.al.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/21.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se asigne el nombre de “M. I. Jesús Armando Cantú Cárdenas”, al laboratorio de Ingeniería en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica. (Video semblanza del M. I. Jesús Armando Cantú Cárdenas: [http://148.231.17.55/Semblanza\\_Jesus\\_Armando\\_Cantu\\_Cardenas.mp4](http://148.231.17.55/Semblanza_Jesus_Armando_Cantu_Cardenas.mp4)).-----

**Araceli Celina Justo López, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería.** Quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Honor y Justicia por el tiempo que dedicaron a revisar nuestra propuesta y por las observaciones que nos hicieron para fortalecerla. El Mtro. Jesús Armando Cantú es un profesor de destacable trayectoria en la Facultad de Ingeniería y reconocido de esta manera por todo el personal, estudiantes y egresados; desde 1990 inició como profesor de la Facultad de Ingeniería y se jubiló recientemente el año pasado; nos interesa hacerle este reconocimiento en vida, es por eso que nuestro Consejo Técnico tuvo a bien hacer esta propuesta; el Mtro. Armando Cantú tuvo importantes participaciones durante su trayectoria académica, fue fundador en la creación de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, se desempeñó como coordinador de esta carrera y también de electrónica; le tocó la modificación de diversos planes de estudio y por supuesto formó múltiples generaciones de egresados que actualmente son profesionistas exitosos. Lo que más me gustaría resaltar en esta ocasión, es que ha sido uno de los principales promotores de la vinculación en la Facultad de Ingeniería, a través de la impartición de cursos de educación continua; la realización de servicios al sector industrial en empresas como HONEYWELL, METÁLICO, FEVISA y su colaboración en proyectos de innovación tecnológica con CONAHCYT para el apoyo a pequeñas y medianas empresas; una de las principales vinculaciones llevadas a cabo y en la cual participó como coordinador, fue el proyecto de exhibición denominado “Fenómenos de la naturaleza”, el cual es presentado en el Museo



Sol del Niño de Mexicali, esta exhibición ha beneficiado por varios años a personas de distintas edades, de manera que se logra tener la oportunidad de experimentar y conocer sobre los diferentes fenómenos que existen en la naturaleza, como son los huracanes, erupciones, tormentas, pero de una manera controlada y divertida. También fue responsable de desarrollar diversos prototipos didácticos, como los pudimos ver en el video, en el área de automatización, la cual es un área muy importante en el programa educativo de Ingeniería Mecatrónica, y estos han servido a varias generaciones de estudiantes dentro del programa educativo como apoyo en la realización de prácticas de diferentes clases y laboratorios para los alumnos del programa educativo de Ingeniería Industrial, Electrónica, Mecánica y Mecatrónica, impactando en unidades de aprendizaje como es automatización, automatización avanzada y módulos de conexión de PLC. Ha recibido más de 20 reconocimientos como padrino de generación o maestro distinguido en las diferentes carreras donde tuvo la oportunidad de impartir clases. Es importante mencionar que el M.I. Jesús Armando Cantú Cárdenas siempre ha sido un ejemplo a seguir para los alumnos y sus compañeros, por sus capacidades técnicas, profesionalismo, rectitud y por su buen trato con las personas que lo rodean; por eso solicito respetuosamente al pleno del Consejo Universitario, su apoyo para votar a favor nuestra propuesta.-----

**Maribel Cuadras Soto, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería.** Solicito el apoyo al pleno con su voto a favor para la propuesta de asignación del nombre del M.I. Jesús Armando Cantú Cárdenas, al laboratorio de Ingeniería en Mecatrónica; debido a que ha destacado en la excelencia y la calidad de su trabajo como maestro y persona con la comunidad universitaria; los proyectos y prototipos didácticos que desarrolló en apoyo a las diferentes unidades de aprendizaje del programa de mecatrónica y diversos; es importante fortalecer el vínculo entre la facultad y la industria, lo cual hizo el maestro, además de empatizar con sectores sociales; en la comunidad estudiantil es importante este reconocimiento, ya que genera la siembra de antecedentes que permiten a futuros el estímulo para seguir generando sus esfuerzos en la preparación de su trabajo. Con lo anterior, es importante hacer acreedores este tipo de reconocimientos a los maestros merecedores, siendo los estudiantes los más beneficiados.-----

**Enrique René Bastidas Puga, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería.** Quiero aprovechar el uso de la voz para manifestar mi apoyo a la propuesta de nombrar como M.I. Jesús Armando Cantú Cárdenas, al laboratorio de Ingeniería en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería; en el informe que presentó la Comisión Permanente de Honor y Justicia se incluyó un listado de elementos importantes de la trayectoria profesional del Mtro. Cantú; de manera adicional, yo quiero compartir con ustedes que en la Facultad de Ingeniería se tiene un gran reconocimiento por el maestro, tanto alumnos como compañeros de trabajo que lo hemos conocido, sabemos de su excelente calidad en su desempeño académico y en él como persona, lo cual solo se logra con años de esfuerzo y dedicación, y qué mejor que ese reconocimiento quede de manifiesto formal e institucionalmente. Es por esto, que respetuosamente solicito su consideración para que se apruebe esta propuesta.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia,



sobre la propuesta para asignar el nombre de “M. I. Jesús Armando Cantú Cárdenas”, al laboratorio de Ingeniería en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de “M. I. Jesús Armando Cantú Cárdenas”, al laboratorio de Ingeniería en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto veintidós** del orden del día y con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para asignar el nombre de “Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona”, a la sala audiovisual del edificio B de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Alejandro José Peimbert Duarte, Facultad de Arquitectura y Diseño e Integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/22.pdf](http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/22.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se asigne el nombre de “Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona”, a la sala audiovisual del edificio B de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica. (Video semblanza del Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona: [http://148.231.17.55/Semblanza\\_Victor\\_Everardo\\_Beltran\\_Corona.mp4](http://148.231.17.55/Semblanza_Victor_Everardo_Beltran_Corona.mp4)).-----

**Sósima Carrillo, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas.** Me dirijo al pleno para solicitar su aprobación de esta propuesta, de nombrar la sala audiovisual del edificio B con el nombre del Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona, en virtud de su trayectoria académica y profesional en beneficio de nuestra Facultad de Ciencias Administrativas, antes Escuela de Contabilidad y Administración; como pudieron observar en el video y en el dictamen, su trayectoria es muy larga, muy destacada, con beneficio principalmente a nuestros estudiantes; durante su función como director de la Facultad, mostró un gran compromiso y responsabilidad hacia la calidad educativa de nuestros estudiantes, buscando la excelencia de los docentes y llevar a la Facultad a otro plano, buscando siempre esa calidad educativa de los programas, siendo pioneros en el área de los negocios al ser la primera facultad acreditada por su calidad educativa. De igual forma, siempre fue un promotor incansable del deporte y la cultura; asimismo, desempeñó varios cargos dentro de la administración central de nuestra universidad, siendo uno de los más importantes el fungir como tesorero por más de 10 años, sentando las bases de la cultura sana en las finanzas, que prevalece hasta el día de hoy en nuestra universidad. Como Rector de nuestra máxima casa de estudios, llevó a cabo una gran labor en beneficio de la universidad, principalmente de nuestros estudiantes, buscando esa calidad educativa y llevando la universidad a una excelencia académica a nivel internacional, gestionando diferentes convenios para que los estudiantes llevaran a cabo una doble titulación o sus prácticas profesionales; hasta el día de hoy siguen en operación varios de los programas que



se instituyeron durante su función. Debido a toda su trayectoria y el aporte que hizo a nuestra facultad, es que nosotros consideramos que su legado debe ser parte de lo que es la historia de la misma institución; además, de ser un referente para todos nosotros como integrantes de la comunidad de la Facultad de Ciencias Administrativas; es por ello, que solicitamos la aprobación de la propuesta que se acaba de presentar.-----

**Víctor Eduardo López Ponce, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas.** Solicito el apoyo al pleno del H. Consejo Universitario para la aprobación de la asignación del nombre Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona, a la sala audiovisual del edificio B de mi facultad; cabe mencionar que es un icono para nosotros, los estudiantes de esta facultad y además debe de ser un icono para los estudiantes de esta máxima casa de estudios; gracias a todos los aportes que tuvo, a la innovación y a su visión de vanguardia hacia los procesos de nuestra Universidad y los demás aportes que tuvo en otras dependencias; es por eso que solicito el apoyo para que se apruebe el dictamen mencionado anteriormente.-----

**Zulema Córdova Ruiz, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas.** Me dirijo al pleno de este H. Consejo Universitario, sumándome a la petición de ser considerada y aprobada la resolución otorgada por la Comisión de Honor y Justicia, de ser otorgado el nombramiento de la sala audiovisual del edificio B de nuestra Facultad de Ciencias Administrativas como Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona, esto como un reconocimiento a su trayectoria dentro de nuestra facultad, así como de la Universidad; destacando su trayectoria, profesionalismo, visión emprendedora, dedicación y sobre todo la calidad como persona; hoy en día él sigue ligado a nuestra Facultad y nuestro andar universitario, brindando la oportunidad a nuestros estudiantes de llevar a cabo prácticas profesionales y proyectos de vinculación en su despacho; esto es una muestra de su compromiso con la facultad, les comparte sus experiencias y conocimientos. Al darnos hoy su voto, le brindaremos la oportunidad de trascender en el tiempo, en nuestra institución, impactando a más de 4,000 estudiantes que tenemos en nuestra facultad, que reconocerán y honrarán en vida al Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona.-----

**Mariano Antonio Rosas Alarcón, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas.** Solicito al pleno la aprobación de la propuesta para asignar el nombre del Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona a la sala audiovisual del edificio B de la Facultad de Ciencias Administrativas; como anteriormente expusieron y proyectado en el video, tuvo un gran proyecto este maestro y grandes aportes a nuestra facultad, por lo que consideramos los estudiantes que es un ejemplo a seguir, que nos motiva a seguir estudiando por todos estos logros y aportes que realizó no solo a la facultad, sino también a nuestra máxima casa de estudios; por ello, solicito su aprobación para asignar el nombre a nuestra aula.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, sobre la propuesta para asignar el nombre de "Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona", a la sala audiovisual del edificio B de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en



contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de “Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona”, a la sala audiovisual del edificio B de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto veintitrés** del orden del día y con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe dictamen sobre la propuesta para asignar el nombre de “Dra. Marina del Pilar Olmeda García”, al edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Susana Gutiérrez Portillo, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Culturales- Museo e Integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagr.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/23.pdf](http://sriagr.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/23.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se asigne el nombre de “Dra. Marina del Pilar Olmeda García”, al edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica. (Video semblanza de la Dra. Marina del Pilar Olmeda García: [http://148.231.17.55/Semblanza\\_Marina\\_del\\_Pilar\\_Olmeda\\_Garcia.mp4](http://148.231.17.55/Semblanza_Marina_del_Pilar_Olmeda_Garcia.mp4)).-----

**Ana Edith Canales Murillo, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Mexicali.** La Dra. Marina del Pilar a sus 72 años de edad, ha sido y es una mujer incansable; actualmente sigue impartiendo cátedra dentro de la Facultad de Derecho Mexicali, ha demostrado una dedicación excepcional como lo hemos escuchado, en la investigación y de pertinencia social como parte de su entrega universitaria que representa un ejemplo para todos de compromiso y excelencia. La realización de investigaciones de calidad ha dado lugar a importantes avances en diversos campos del conocimiento jurídico, en particular en temas de los derechos humanos, la seguridad ciudadana, la responsabilidad de servidores públicos y la ética profesional; como resultado de su alta participación en la docencia, investigación y vinculación universitaria, es una prolífera creadora de obras jurídicas que se materializan en 6 libros individuales, 4 en coautoría, coordinando 7 libros colectivos y participando en 28 libros grupales; su trabajo editorial se patentiza con una participación como integrante de consejos editoriales de revistas científicas, entre las que destaca que es directora de la revista CIMALEX de la Facultad de Derecho Mexicali, además de ser integrante de su Consejo Científico. A nivel institucional, fue parte de la administración central de la UABC durante 12 años, fue la primera mujer Directora de Planeación y Desarrollo Institucional, primera mujer Directora General de Asuntos Académicos y segunda como Directora de Recursos Humanos, desde donde impulsó varios programas universitarios y estratégicos como creación de carreras, desarrollo curricular, formación de profesorado e intercambio académico y movilidad estudiantil. Si pudiéramos definir a la Dra. por su personalidad, destacaríamos su vocación y su compañerismo hacia sus pares académicos, hacia los jóvenes, profesores e investigadores; la Dra. Marina del Pilar ha recibido múltiples





reconocimientos a lo largo de su formación y carrera profesional, durante su licenciatura en Derecho y Doctorado en Ciencias de la Educación, recibió mención honorífica; también fue galardonada con el premio al Mérito Académico en Ciencias Sociales UABC en 2008; desde el año 2000 ha sido reconocida en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y está certificada en el Sistema Nacional de Investigadores SNI II-CONAHCYT, siendo la primera en el área jurídica en la UABC de este sistema y durante mucho tiempo la única en nivel II en Ciencias Jurídicas hasta el 2022; como ciudadana comprometida en su comunidad, ha sido reconocida por su compromiso cívico y social, fue galardonada como mujer distinguida por el Ayuntamiento de Mexicali en la celebración de sus 100 años; por la Procuraduría de los Derechos Humanos de Baja California en el Día Internacional de la Mujer, en el año 2005; recibió el Premio CONACYT por su contribución a enfrentar la contingencia de COVID-19 en México, en 2020 recibió el reconocimiento y su nombre ha sido inscrito en el muro de honor del edificio que alberga el órgano legislativo. Es por ello, que solicito su voto a favor para asignar el nombre de la Dra. Marina del Pilar Olmeda García al edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali, como una forma justa de honrar en vida su trayectoria y el legado de esta distinguida académica de la UABC.-----

**Laura Alicia Camarillo Govea, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Tijuana.**

Para respaldar la propuesta que hace la Facultad de Derecho Mexicali, de asignar el nombre de la Dra. Marina al edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali; especialmente porque para quienes pertenecemos a las escuelas de Derecho de la Universidad, la Dra. Marina es ampliamente conocida en el ámbito académico, no solamente por su trayectoria académica como ya quedó bien expuesta, sino también por su generosidad intelectual para las nuevas generaciones que nos fuimos incorporando a la UABC; ha sido impulsora de los posgrados de las escuelas de Derecho, de los primeros posgrados; ya se comentó que hasta hace muy poco, era la única investigadora nivel II del Sistema Nacional de Investigadores, es actualmente la única mujer en el ámbito jurídico nivel II del SNI; y también me parece relevante mencionar que es una de las precursoras e impulsoras permanentes de la ética profesional del Derecho; por estas razones nos sumamos a la propuesta de la Facultad de Derecho Mexicali.-----

**Ulises Alejandro González González, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali.**

Me dirijo a ustedes, hermanos cimarrones, con la intención de solicitar su apoyo para la propuesta de asignación del nombre Dra. Marina del Pilar Olmeda García al edificio 1 de la Facultad de Derecho, Campus Mexicali, hablando en calidad de estudiante de Derecho, considero que asignar el nombre de la Dra. Marina del Pilar al edificio 1 de nuestra facultad es un hecho que nos llena de gran orgullo, no solo a ella, sino también a todos aquellos que forman parte de esta comunidad académica e incluso aquellos externos a ella. He tenido el honor de presenciar a la Dra. Marina del Pilar como ponente en diversas conferencias, principalmente relacionadas con la ética, las cuales ha impartido no sólo en la facultad de Derecho, sino también en la Facultad de Ingeniería Mexicali y otras facultades; además, como su ex alumno, puedo afirmar que es una excelente catedrática y sus logros tanto dentro como fuera de la Facultad son un testimonio de su destacada carrera. Cabe resaltar que la Dra. Marina del Pilar no solo es una destacada jurista, investigadora y promotora de la ética profesional en su campo, sino que también brinda un valioso apoyo a las actividades curriculares dentro de la Facultad de Derecho, como el recién inaugurado club de poesía y



oratoria; la asignación del nombre Dra. María del Pilar Olmeda García al edificio 1 de la Facultad de Derecho, sería un justo reconocimiento a su trayectoria y un estímulo para todos los estudiantes y profesores que forman parte de esta institución. Agradecemos de antemano su consideración y apoyo de esta propuesta, la cual representa un merecido homenaje a una destacada figura académica y humana.-----

**María Fernanda Mercado Escárcega, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Mexicali.**

El día de hoy me dirijo a ustedes con todo respeto para solicitar su apoyo en esta propuesta planteada para asignar el nombre de Dra. Marina del Pilar Olmeda García al edificio número 1 de la Facultad de Derecho Mexicali, quien ha sido una figura excepcional dejando huella significativa en el ámbito de los derechos humanos, cultura de la legalidad y la lucha de la violencia contra la mujer; su gran dedicación y logros sobresalientes en el campo de la investigación merecen un reconocimiento que trascienden su vida personal y también profesional. Por esta razón, consideramos que sería un justo y honorable reconocimiento dedicar su nombre al edificio de la Facultad.-----

**- Luis Xavier Garavito Torres, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali.**

Después de haber analizado la trayectoria de la Dra. Marina del Pilar Olmeda García y sus aportes a la sociedad, a la UABC y a la facultad de Derecho Mexicali, se debe resaltar que su vida académica sigue vigente y muy activa; además, seguimos contando con su apoyo en el desarrollo de vinculación, otras modalidades de aprendizaje, desarrollo de diversidad de proyectos, integración y nuevos valores en la producción académica; tan vigente está, que ha sido designada madrina de generación en diversas ocasiones y será también de esta generación potencial a egresar. Es por eso, porque tiene mucho que dar la Dra. Marina del Pilar, que se solicita a este pleno reconocer su trayectoria con la asignación de su nombre al edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, sobre la propuesta para asignar el nombre de “Dra. Marina del Pilar Olmeda García”, al edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de “Dra. Marina del Pilar Olmeda García”, al edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto veinticuatro** del orden del día y con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para asignar el nombre de “Mario Reyes”, al auditorio 1 del edificio 9C de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----



**Roberto Alejandro Reyes Martínez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería e Integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia.**

Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/24.pdf](http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/24.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se asigne el nombre de “Mario Reyes”, al auditorio 1 del edificio 9C de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica. (Video semblanza del Lic. Mario Ramón Reyes Meléndez: [http://148.231.17.55/Semblanza\\_Mario\\_Reyes.mp4](http://148.231.17.55/Semblanza_Mario_Reyes.mp4)).-----

**Edith Martín Galindo, Consejera Propietaria de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.**

Saludo a las consejeras y los consejeros de este H. Consejo Universitario y aprovecho la ocasión para dirigirme a ustedes a nombre de la comunidad de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, con la intención de reconocer las notables contribuciones del Lic. Mario Reyes Meléndez, por recuperar y salvaguardar el pasado para las generaciones futuras; como han constatado en el video alusivo a esta iniciativa, los méritos del profesor Reyes quedan de manifiesto, los invitamos a profundizar en su biografía a través del Código QR que cada uno de ustedes ha recibido; este notable académico, investigador e historiador, enfrentó grandes desafíos, navegando por las complejidades de la investigación histórica, la arqueología y la documentación, con una dedicación y una pasión inquebrantables. Sus contribuciones nos han ayudado a obtener una comprensión más profunda de los pueblos que habitaron estas tierras desde sus orígenes, las luchas de los primeros pobladores y los momentos cruciales que dieron forma a la historia de Baja California; pero no solo son sus contribuciones académicas las que merecen reconocimiento; el impacto de este historiador se extendió más allá de los confines de la academia, ya que a través de conferencias públicas, iniciativas educativas y la participación comunitaria, inspiró un interés renovado en la historia de nuestro Estado; con ello, dio fuerza a este sentido de orgullo por nuestra herencia compartida, fomentando una conexión entre el presente y el pasado. Sin lugar a dudas, nuestro querido Mario Reyes nos ha dejado un gran legado, por esta razón, solicitamos respetuosamente su voto para reconocer a este gran cimarrón, asignando el nombre de Mario Reyes al auditorio 1 del edificio 9C de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.-----

**José Guadalupe Avelar Ruiz, Consejero Propietario de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.** Me tocó hace 35 años que Mario Reyes me diera clases en la Facultad de Turismo, y nada más quiero decirles que me emociona mucho ver el video y me encanta la idea de que podamos reconocerlo esta tarde; una persona que realmente contagiaba su entusiasmo, no solamente por Baja California, sino por todo lo que representaba el turismo para Baja California y sobre todo este entusiasmo por transmitírselo a los alumnos; recuerdo perfecto cómo siendo estudiante de tercer semestre nos llevó de prácticas y estuvimos durante mucho tiempo muy ligados a él, aunque realmente nada más daba esa clase de Geografía Turística, realmente era muy interesante todo lo que nos transmitía; ver a detalle toda su trayectoria, solamente habla de una persona que se entregó a la universidad y que ahora *post mortem*, merece este y muchísimos más reconocimientos que en su momento no necesariamente le fueron otorgados; así que le pido a los consejeros, votemos a favor de esta propuesta que presenta nuestra Facultad.-----



**Miriam Margarita Sánchez Altamirano, Consejera Propietaria de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.** Me dirijo al pleno para solicitar la aprobación de la propuesta, el Mtro. Mario Reyes fue una figura muy importante para la comunidad estudiantil de la Facultad, su pasión por la docencia se ha transmitido de generación en generación; alumnos suyos hoy en día son maestros nuestros, de mi generación, que han impactado en nuestra vida y en cómo nosotros manejamos nuestra formación académica; sus grandes aportes en diferentes áreas del sector turístico hacen merecedor de nombrar a nuestro auditorio con su nombre, un justo homenaje para su trayectoria y memoria.-----

**Jesús Méndez Reyes, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Históricas.** Solicito al pleno del Consejo Universitario su aprobación para que se asigne el nombre de Mario Reyes al auditorio 1 del edificio 9C de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia; el profesor Mario Reyes Meléndez era un excelente conversador, un profesor comprometido con la disciplina turística, pero también con la difusión de la historia de Baja California, como hemos escuchado hace unos momentos en el video, pero sobre todo para él, la historia era un vector por el que el alumnado se conectaba con la actividad y la difusión del turismo; le entusiasmaba que los alumnos de turismo más allá de las visitas y de los estudios de campo, tuvieran esta noción de que Baja California se fue construyendo a partir de la sociedad y los intercambios con los diferentes pueblos originarios, con los pueblos mestizos o con la gente que fue llegando y que eso quedara muy claro para todos los alumnos y los conversadores con quienes teníamos la oportunidad de hacer llegar nuestras ideas; por eso su interés con los viajes de estudio hacia las misiones, la península, los puertos. Entonces pido amablemente su voto para que sea favorable esta propuesta.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, sobre la propuesta para asignar el nombre de "Mario Reyes", al auditorio 1 del edificio 9C de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de "Mario Reyes", al auditorio 1 del edificio 9C de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del punto veinticinco del orden del día y con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para otorgar el nombramiento de Investigadora Emérita a la Dra. María Teresa Viana Castrillón, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.- **Mario Alberto Curiel Álvarez, Consejero Propietario del Instituto de Ingeniería e Integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo:



[http://sriagral.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/25.pdf](http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/25.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta para nombrar Investigadora Emérita a la Dra. María Teresa Viana Castrillón, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, de la Universidad Autónoma de Baja California. (Video semblanza de la Dra. María Teresa Viana Castrillón: [http://148.231.17.55/Semblanza\\_Maria\\_Teresa\\_Viana\\_Castrillon.mp4](http://148.231.17.55/Semblanza_Maria_Teresa_Viana_Castrillon.mp4)).

**Aldo Di Vece Guerra, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas.** La Dra. María Teresa Viana Castrillón es una persona muy brillante con un amplio conocimiento tanto en la fisiología como en la nutrición acuícola; ha publicado más de 120 artículos; su aporte en la nutrición acuícola en peces ha sido muy importante tanto en el ámbito académico como laboral; aparte de sus años dedicados a la docencia, área en la que destaca por su amor a la fisiología, haciendo sus clases sumamente interesantes y amenas por su carisma al enseñar. Por eso, entre tantos otros motivos, creo que su nombramiento como Investigadora Emérita es un reconocimiento más que merecido, de la manera más atenta solicito al pleno su voto a favor de esta resolución.

**Luis Walter Daesslé Heuser, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas.** Quiero agregar algunos rasgos de nuestra colega, la Dra. Tere Viana; ella es una investigadora exitosa, independiente, disciplinada y comprometida con la excelencia académica y con el desarrollo científico de la UABC y del país; sus resultados en publicaciones, sus estudiantes graduados y cursos en todos los niveles son solo parte de su mérito, también, lo es el desarrollo e innovación de tecnologías en nutrición y ser el nexo entre nuestros estudiantes y la industria; en los años de conocerla me queda claro que es una cimarrona que no solo pone en alto el nombre de nuestra Institución, sino que también la defiende cuando es necesario. Un gran atributo que he notado de mi colega Tere, ella no pide a nadie hacer algo que ella misma no esté dispuesta a hacer, desde barrer, estibar sacos, reparar equipos, pintar paredes, hasta escribir artículos científicos de alto impacto y preparar a las nuevas generaciones en la importante actividad de la nutrición acuícola; la acuicultura es el futuro para la nutrición y la alimentación de la creciente población humana en este mundo. Agradezco a todos votar a favor de este reconocimiento.

**Natalie Millán Aguiñaga, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas.** Quiero manifestar mi apoyo hacia la propuesta de Investigadora Emérita de la Dra. Teresa Viana, como ya lo vimos por su gran trayectoria académica y de alta producción en artículos científicos a nivel nacional e internacional; por su valiosa investigación sobre nutrición y fisiología de organismos marinos y el desarrollo de laboratorio piloto comercial de desarrollo de alimentos formulados tan importante para México y Latinoamérica. Además, por todo su apoyo durante todos estos años al posgrado de Oceanografía Costera, un programa que compartimos entre la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, por lo tanto, al igual que mis compañeros, solicito su apoyo a cada uno de los consejeros mediante su voto a favor para que se apruebe dicha propuesta.

**Alberto Leopoldo Morán y Solares, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias.** Me uno a la solicitud de los compañeros del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, de la Facultad de Ciencias Marinas, y en general de la Comunidad de la DES de Ciencias Naturales y Exactas, para solicitar su apoyo y aprobar la propuesta para otorgar el nombramiento de



Investigadora Emérita a la Dra. María Teresa Viana Castrillón; otorgarle dicha distinción sería un reconocimiento a su ejemplar trayectoria como investigadora y docente, así como a sus contribuciones en el área de nutrición y fisiología de organismos acuáticos; sus logros que recién mencionaron, seguramente la hacen destacar en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve. Por las razones antes mencionadas, solicito de la manera más atenta su apoyo para votar a favor de aprobar esta propuesta.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, sobre la propuesta para otorgar el nombramiento de Investigadora Emérita a la Dra. María Teresa Viana Castrillón, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para otorgar el nombramiento de Investigadora Emérita a la Dra. María Teresa Viana Castrillón, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto veintiséis** del orden del día y con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Conal David True, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Óscar Gutiérrez Ruiz, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño e Integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia.** Lectura del informe y dictamen (Documento completo:

[http://sriagral.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/26.pdf](http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/26.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Conal David True, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, de la Universidad Autónoma de Baja California. (Video semblanza del Dr. Conal David True: [http://148.231.17.55/Semblanza\\_Conal\\_David\\_True.mp4](http://148.231.17.55/Semblanza_Conal_David_True.mp4)).-----

**Natalie Millán Aguiñaga, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas.** Después de ver este video sobre la semblanza del Dr. Conal David True, no me queda más que decir que el Dr. Conal cumple con los méritos para recibir el reconocimiento de Doctor Honoris Causa; es un orgullo cimarrón con una trayectoria y méritos excepcionales por sus contribuciones en las ciencias marinas, en especial de todo el trabajo alrededor de la totoaba, este pez endémico del Golfo de California y proyecto tan emblemático de la Facultad de Ciencias Marinas y de la Universidad Autónoma de Baja California; este proyecto liderado por el Dr. True, ha tenido un valor extraordinario en el mejoramiento del estatus de una especie en peligro de extinción a estatus vulnerable; solo me resta decir que es instinto de todo ser vivo, proteger y preocuparse por su misma especie, pero estudiar, desarrollar



biotecnia y conservar a otra especie es extraordinario, y eso es lo que ha hecho el Dr. True por más de 35 años. Es por eso, que solicito al pleno del Consejo vote a favor de aprobar este reconocimiento de Doctor Honoris Causa al Dr. Conal David True.-----

**Aldo Di Vece Guerra, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas.** El Dr. Conal David True es una persona sumamente preparada tanto en el ámbito académico como pedagógico, siendo un extraordinario maestro; la mayor parte de su carrera académica la ha dedicado a la investigación de la *Totoaba Macdonaldi*, lo cual ha sido fundamental para la conservación de la especie evitando su extinción; actualmente está a cargo de uno de los laboratorios de *Totoaba Macdonaldi* más importantes de América; es un maestro que entiende muy bien y apoya mucho a los estudiantes foráneos, siendo la situación de una gran parte de los estudiantes de nuestra Facultad. Por estos, entre tantos otros motivos, creo que otorgarle el grado de Doctor Honoris Causa, es un reconocimiento más que merecido, de la manera más atenta, solicito al pleno su voto a favor de esta resolución.-----

**Luis Walter Daesslé Heuser, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas.** Para respaldar la propuesta que hace el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas a través del señor Rector, el otorgar el reconocimiento Honoris Causa, según nuestra reglamentación establece que haya una contribución significativa a la sociedad, y creo que pocos de nosotros en la institución tenemos ese mérito de gente muy destacada a nivel internacional, que a él se le ha dado; e Dr. David Conal ha rescatado una especie de importancia para México, para el Golfo de California, y sin duda desde hace ya algún tiempo para la Universidad Autónoma de Baja California, y más aún, ha participado en la creación de una norma oficial mexicana en este sentido. Entonces, reitero mi apoyo a esta distinción en base al gran mérito que tiene y aportación a la sociedad mexicana.-----

**Alberto Leopoldo Morán y Solares, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias.** Básicamente quisiera resaltar que en este caso, el proyecto sobre la *Totoaba Macdonaldi* del Dr. Conal David True, es un modelo de referencia en términos de vinculación tanto en el sector privado, académico y social de nuestra universidad, el cual impulsa el desarrollo socioeconómico a través de la investigación científica y tecnológica; con esta ejemplar trayectoria y por las razones previamente mencionadas, quisiera también solicitar su apoyo para votar a favor de la propuesta de otorgar el grado de Doctor Honoris causa al Dr. Conal David True.-----

**Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias.** Como académico del campus Ensenada, he tenido la oportunidad de poder observar, convivir y maravillarme del trabajo de un colega, que es de otra área, al cual reconozco y me siento muy orgulloso de alguien que ha contribuido tanto a la biología, a las ciencias del mar, salvando una especie, que no es tan fácil cuando hoy en día hemos perdido muchísimas; esa contribución es valiosísima y como universitarios deberíamos sentirnos muy orgullosos de Conal; él es un profesor y compañero sencillo, humilde, que atendía y explicaba a grupos con gran entusiasmo y dedicación. Por estas razones, solicito a todo el pleno apoyar a que el Dr. Conal reciba esta distinción de Doctor Honoris Causa.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia,



sobre la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Conal David True, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Conal David True, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, por unanimidad.- **Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Antes de continuar, brevemente quisiera reconocer y felicitar a estas 6 unidades académicas que han logrado que este H. Consejo Universitario apruebe estos reconocimientos; el reconocer a las y los más grandes referentes institucionales, enaltecen el valor de la universidad, y de todas y todos los que formamos parte de ella, muchas felicidades. Para el desahogo del **punto veintisiete** del orden del día y con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Nelly Calderón de la Barca Guerrero, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales e Integrante de la Comisión Permanente de Legislación.**

Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.UABC.mx/Secretaria\\_General/consejo/202305/27.pdf](http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202305/27.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Tijuana, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

**Kevin Armando Ávila Patrón, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Tijuana.** El día de hoy hablo a ustedes, consejeros y consejeras para solicitar su apoyo y aprobación en la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Tijuana, ya que desde el año 2009 este no ha tenido alguna modificación, y si bien es cierto, es un reglamento funcional, se encuentra obsoleto en alguno de los temas de relevancia social; es por ello, que esta nueva modificación se encarga de subsanar y de confirmar esos temas con base en el cuidado y respeto de los derechos humanos, tanto de los compañeros alumnos como de los docentes y administrativos, entre algunas cosas más. Por ello, es que vuelvo a pedir su aprobación a esta propuesta de modificación.-----

**Merlem Yahaira Corona Gaytán, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana.**

Me dirijo hoy ante ustedes para poder solicitar su apoyo y aprobar la actualización del Reglamento Interno de nuestra Facultad, ya que se considera añadir temas como la perspectiva de género, la igualdad y los derechos humanos; comentando que es una modificación con referencia con el Código de Ética de la UABC, añadiendo que es una versión actualizada que incluye la nueva estructura organizacional; asimismo, realizando una invitación a todos los directivos de las unidades académicas de UABC a poder unirse a este a este proyecto, a este cambio dentro de sus reglamentos internos.-----

**Laura Alicia Camarillo Govea, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Tijuana.**

Me gustaría también pedirles el apoyo para aprobar la modificación del Reglamento de la





Facultad de Derecho Tijuana, por las razones que ya se han expuesto; no puedo hacerlo sin agradecer previamente a la Comisión de Legislación y al Abogado General de la Universidad, por las valiosas aportaciones para enriquecer la propuesta que se elaboró y que hoy se presenta. Me gustaría destacar que en este documento legal hay algunos hallazgos relevantes, que además de que se homologa el reglamento a la actual estructura organizacional de la Universidad, tiene importantes aspectos sobre los derechos, obligaciones y responsabilidades de las personas integrantes de esta comunidad de la Facultad de Derecho; hace alusión al Comité de Prevención y Atención a la Violencia de Género, que es el COPAVIG; está sintonizado a los objetivos del desarrollo sostenible previstos en la Agenda 2030; incluye la planeación, rendición de cuentas y gobernanza en la Facultad de Derecho Tijuana; tiene una perspectiva humanista de género y en derechos humanos; hace alusión al Código de Ética de la Universidad; alusión al plagio académico; a elementos para combatir el acoso sexual; y por supuesto y lo más importante, en estricto apego y consonancia a la normatividad universitaria.-----

**Ana Edith Canales Murillo, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Mexicali.** Me sumo a la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Tijuana; lo anterior, debido a que como menciona la Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana, este Reglamento cuenta y cumple con todos los requerimientos necesarios para el buen desarrollo de la vida académica; además que integran novedosas figuras acordes a la realidad estudiantil y académica, por lo que le solicito el apoyo para que el mismo sea aprobado.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto veintiocho** del orden del día, con fundamento en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica, y al artículo 48, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se procede a la presentación de la propuesta para designar al contador público independiente, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los años 2023 y 2024, para lo cual solicito la intervención de un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos.-----

**Alejandro Jiménez Hernández, Consejero Propietario la Facultad de Enología y Gastronomía e integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos.** Me dirijo a este H. Consejo Universitario para que, en nombre de los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos, a la cual pertenezco, se proponga al Contador Público Certificado Luis



González Ortega, para ser designado contador público independiente, a fin de que practique las auditorías de los movimientos de ingresos, procedencias y justificación de egresos y aplicación presupuestal por los ejercicios 2023 y 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica. Es conveniente mencionar, que el contador público independiente C.P.C. Ramón Espinoza Jiménez, fue quien auditó a la UABC por los últimos 2 años, habiéndose tenido con él una experiencia del todo satisfactoria en cuanto al profesionalismo que demostró en su trabajo y el apoyo que tuvo el Patronato en la definición de diversos aspectos técnicos; asimismo, la Comisión Permanente de Presupuestos obtuvo por parte del contador la información pertinente con toda la oportunidad para llevar a cabo sus trabajos; sin embargo, el Patronato Universitario vio conveniente realizar un cambio en el auditor externo, tomando en cuenta las recomendaciones por las mejores prácticas administrativas. Es así, que esa Comisión fue convocada por el Secretario de este H. Consejo Universitario, a propuesta del Patronato de la UABC, para analizar la información recabada de los contadores públicos y sus firmas profesionales, que fueron invitados por la UABC a participar en el proceso para el nombramiento de auditor externo para los años 2023 y 2024. El análisis que realizamos sobre la información recibida, fue hecho con la mayor objetividad y sobre todo con la intención de además de cumplir con la normatividad, obtener el mayor beneficio hacia nuestra institución en términos de profesionalismo, imparcialidad, transparencia y economía. Enseguida me permito mencionar algunos de los puntos en los que se basa nuestra propuesta a este Consejo: 1) Fueron invitadas a participar las firmas con oficinas en el estado de Baja California, con estructura adecuada para los requerimientos de esta universidad, en lo que se refiere a servicio y costo; se tuvo cuidado en considerar aquellas firmas que tuviesen experiencia en auditoría con clientes obligados a manejo de contabilidad gubernamental, que por obligación legal se aplica la UABC; también se tuvo en cuenta que se contara con la carta de elegibilidad de la firma para realizar auditorías externas en los entes públicos de la Administración Federal emitida por la Secretaría de la Función Pública; requisito este último que establece el Convenio de Apoyo Financiero que se celebra entre la SEP, el Gobierno del Estado de Baja California y la UABC. 2) Que en la revisión de la información recibida fue analizada bajo los criterios antes referidos y en apego a lo establecido en el artículo 3, fracción I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, 11.2.14 del Manual de Funcionamiento del Comité y Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABC; se le informa que con motivo del procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas, nacionalidad modalidad virtual, quedó con la mejor propuesta técnica y económica, la del C.P.C. Luis González Ortega, con un importe anual de \$1,013,040 pesos, IVA incluido. Analizamos con profundidad la información de cada despacho y contador, se discutieron diversos puntos aclarándose todas las dudas; asimismo, fueron tomados en cuenta los costos estimados totales de cada prospecto, incluidos los gastos de viaje. Otro de los aspectos que tomamos en consideración fue el tener la capacidad de respuesta, dado que los tiempos son muy cortos entre el cierre del ejercicio y la presentación de nuestro dictamen sobre los estados financieros al Consejo Universitario. Fue así que concluimos en proponer a este cuerpo colegiado, al C.P.C. Luis González Ortega, para ser designado contador público independiente, a fin de que practique las auditorías a los movimientos de ingresos, procedencia y justificación de egresos, y aplicación presupuestal para los ejercicios



2023 y 2024, debido a que cumple con todos los aspectos que se han solicitado para ello y por considerarse el mejor prospecto conforme a los requerimientos anteriores.-----

**Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario Facultad de Economía y Relaciones Internacionales.**

De manera breve, solo para solicitar al pleno el apoyo a un trabajo realizado por la Comisión Permanente de Presupuestos en conjunto con la Tesorería de la Universidad para seleccionar a la empresa que le va a corresponder auditar los estados financieros de esta institución, es un trabajo que le abona a la transparencia de nuestra Universidad en la rendición de cuentas y del gasto que se hace a lo largo de un ejercicio fiscal. Reiterarles que la selección que se hizo en esta ocasión, la resumo en aspectos de lo que considero más relevante; una de ellas, es que es una empresa que cuenta con reconocimiento nacional e internacional y nos da garantía de que puede realizar un trabajo eficiente; la segunda es que es una empresa que tiene experiencia en el tema de la contabilidad gubernamental, lo cual no es tan común, como en el caso de la contabilidad hacia las empresas, y eso también nos da certeza de que puede realizar un ejercicio objetivo y eficiente a nuestra institución; y como ya lo señaló también el consejero, el tema de los tiempos, esta es una institución que cierra su ejercicio fiscal el 31 de diciembre, pero está presentando la cuenta pública en el Consejo Universitario de febrero, lo cual significa que necesitamos un contador o una empresa que pueda además de ser eficiente, hacer un buen trabajo claro, también manejar los tiempos adecuados para seguir con esta buena práctica a la que nos tiene acostumbrada la Institución. Así que solicito el apoyo del pleno y la confianza para ratificar esta propuesta.----

**Sósima Carrillo, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas.** Me gustaría también hacer algunos señalamientos sobre esta propuesta en relación al C.P.C Luis González Ortega, de la Firma Nacional del Barrio y Compañía, que cuenta con una amplia experiencia y reconocimiento en el ámbito profesional; fue presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y actualmente es consejero de dicho instituto; Del barrio y Compañía tiene reconocimiento a nivel nacional ante las autoridades de vigilancia, ya que cuenta con el reconocimiento de la Auditoría Superior de la Federación; son integrantes de la firma de contadores públicos KMC México y Morison Global, grupo mundial de firmas independientes; cuentan con una amplia experiencia auditando a diversos organismos del sector gubernamental y en diversas universidades del país; su director el C.P.C. Luis González Ortega, es consejero de diversos organismos empresariales, así como del sector gobierno y de cámaras empresariales. La firma asociada en Mexicali, Valenzuela y Asociados, está integrada también por contadores públicos independientes que son integrantes de KMC, así como de Morison Global; tienen un amplio prestigio profesional en su desarrollo de más de 60 años, su socio director actualmente es el Contador Público Certificado y Maestro en Finanzas Corporativas, Nolberto González Grajeda, quien cuenta con más de 30 años de experiencia en el ámbito profesional y una destacada trayectoria desempeñándose en diversas áreas de la profesión como contador público y auditor; fue presidente del Colegio de Contadores Públicos de Mexicali, con amplia experiencia en el sector gubernamental, al haberse desempeñado en varios cargos de la administración pública relacionados con el área financiera y de auditoría; dentro de las entidades a las que prestan servicios se encuentran diferentes ramos, incluyendo en ellos al sector educativo; como pueden ver, consta de una amplia experiencia, trayectoria y reconocimiento nacional. Por tanto, me sumo a la solicitud de que sea aprobada esta propuesta.-----



**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor de la designación del contador público independiente C.P.C Luis González Ortega, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los años 2023 y 2024, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, la designación del contador público independiente C.P.C Luis González Ortega, a fin de que practique auditoría los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los años 2023 y 2024, por unanimidad.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Para el desahogo del **punto veintinueve** del orden del día y con fundamento en los artículos 20 y 21 fracción II de la Ley Orgánica, artículos 36, 37 y 38 del Estatuto General, y artículos 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, me permito convocar a la designación de la persona que sustituirá a la Dra. Julia Dolores Estrada Guzmán, como miembro de la Junta de Gobierno, de entre los candidatos y candidatas que se propongan y acrediten los requisitos establecidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica, quien iniciará sus funciones tras rendir la protesta correspondiente; para ello, solicito al Consejero Secretario dar lectura a los artículos anteriormente mencionados.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 20. La Junta de Gobierno estará integrada por once miembros electos en la siguiente forma. I. El Comité Estatal Pro-Universidad propondrá al Ejecutivo del Estado una terna por cada miembro para que este elija de cada una de ellas a la persona que pasará a formar parte de la Junta de Gobierno; II. A partir del quinto año de su formación el Consejo Universitario podrá elegir anualmente a un miembro de la Junta que sustituya al que ocupe el último lugar en el orden que esta misma fijará por insaculación, inmediatamente después de constituida; y III. Una vez que hayan sido substituidos los primeros miembros o, en su caso, ratificadas las designaciones por el Consejo Universitario, los nombrados posteriormente irán reemplazando a los miembros de más antigua designación. Las vacantes que ocurran en la Junta de Gobierno por muerte, incapacidad o límite de edad, serán cubiertas por elementos nombrados por el Consejo Universitario; las que se originen por renuncia, por designación hecha de los mismos integrantes de la misma Junta. Artículo 21. Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requiere: I. Ser mexicano por nacimiento o naturalización, con diez años de residencia en el estado cuando menos; II. Ser mayor de treinta y cinco años de edad y menor de setenta años; III. Poseer un grado superior al de bachiller; y IV. Haberse distinguido en su especialidad, haber demostrado interés en asuntos universitarios o de índole cultural, y gozar de estimación general como persona honorable y prudente. Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ocupar dentro de la Universidad, cargos docentes o de investigación, y hasta que hayan transcurrido dos años de su separación, podrán ser designados: rector o directores de facultades, escuelas o institutos. El cargo de miembro de la Junta de Gobierno será honorario. Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 36. La Junta de Gobierno



estará integrada por once miembros electos por el Consejo Universitario, quienes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 21 de la Ley Orgánica. Artículo 37. La Junta de Gobierno se renovará en la forma establecida en el artículo 20 de la Ley Orgánica, por lo cual cada año será reemplazado el miembro más antiguo por la persona que designe el Consejo Universitario, inclusive en los casos en que la Junta de Gobierno se encuentre en sesión permanente. Hasta en tanto no se haga la elección de los miembros sustitutos de la Junta de Gobierno, los nombrados continuarán en el desempeño de su encargo. Artículo 38. Las vacantes que ocurran en la Junta de Gobierno por muerte, incapacidad o límite de edad serán cubiertas por elementos nombrados por el Consejo Universitario. Cuando las vacantes se originen por renuncia, la propia Junta de Gobierno hará la designación de los miembros sustitutos. Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 3. Corresponde al Consejo Universitario elegir a los integrantes de la Junta de Gobierno, a excepción de vacantes por renuncia. Las personas designadas, antes de iniciar el desempeño del cargo otorgado, deberán rendir la protesta respectiva ante la propia Junta. Artículo 4. Cuando en la Junta de Gobierno ocurre alguna vacante por muerte, incapacidad o haber llegado al límite de edad de alguno de sus miembros, la Junta pedirá al Consejo Universitario que haga el nombramiento correspondiente para cubrir dicha vacante.-

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** En relación con el punto mencionado, informo a las consejeras y los consejeros presentes de la única propuesta registrada hasta el momento de la C. Anabel Magaña Rosas, registrada el 22 de mayo del presente. Solicito al consejero Secretario informar si la candidata propuesta, reúne los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley Orgánica.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** En ejercicio de las funciones de fedatario que me confiere el artículo 47 fracción II del Estatuto General, habiendo examinado la documentación proporcionada por la candidata, doy fe que la aspirante de nombre Anabel Magaña Rosas, reúne los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, al haber entregado los probatorios necesarios.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Considerando lo anterior y en respeto a los derechos fundamentales de igualdad y de petición, solicito a las consejeras y los consejeros presentes que deseen hacerlo en este momento, proponer a cualquier otra persona de su preferencia que cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica y haya aceptado expresamente su postulación. Si no existen propuestas adicionales de candidatas o candidatos, solicito a este pleno emitir su voto respecto a aceptar formalmente la candidatura, para el proceso de designación que nos ocupa, para lo cual solicito al consejero Secretario se proceda a la votación respectiva.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor de aceptar la candidatura de la C. Anabel Magaña Rosas, para participar en el proceso de designación de la persona que sustituirá a la Dra. Julia Dolores Estrada Guzmán, como miembro de la Junta de Gobierno, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se acepta la candidatura de la C. Anabel Magaña Rosas para participar en el proceso de designación de la persona que sustituirá a la Dra. Julia Dolores Estrada Guzmán, como miembro de la Junta de Gobierno, con 115 votos a



favor, cero votos en contra y una abstención.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Toda vez que se cumplió el requisito establecido en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Consejo, declaro aprobado el acuerdo que acepta la propuesta de la C. Anabel Magaña Rosas, como candidata para participar en la designación del integrante de la Junta de Gobierno que sustituirá a la Dra. Julia Dolores Estrada Guzmán. Para proceder a la siguiente etapa de esta designación, solicito al personal de apoyo presentar la semblanza de la única persona que fue registrada para ser designada como miembro de la Junta de Gobierno, asimismo, solicito al consejero Secretario llamarla, a fin de que haga su exposición de motivos ante este pleno, disponiendo de un lapso de hasta 15 minutos. C. Anabel Magaña Rosas, en mi calidad de Presidente de este Consejo Universitario, le informo que hemos solicitado su presencia en esta sesión, a fin de escuchar sus motivos con relación a su interés en ser designada como miembro de la H. Junta de Gobierno de esta Universidad, para lo cual dispone de un tiempo de hasta 15 minutos.-----

**Anabel Magaña Rosas.** Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, apreciables consejeros y consejeras universitarias, comunidad universitaria en general. Con su permiso, iniciaré esta exposición agradeciendo a los apreciables universitarios que me han distinguido con la postulación de ser miembro de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California; postulación que considero una gran responsabilidad, pero al mismo tiempo un gran honor y privilegio. Mi nombre Anabel Magaña Rosas, nacida en Mexicali, ciudad en la que he residido toda mi vida; sobre mi trayectoria profesional les comento que realicé mis estudios en la Universidad Autónoma de Baja California, cursando la carrera técnica de Enfermería, después hice una Especialidad en Docencia y Administración en el área de la Salud; y siendo docente de la Facultad de Enfermería lleve a cabo la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia a través de un convenio entre la UNAM y la UABC, más adelante tuve la oportunidad de cursar la Maestría en Ciencias de Enfermería en convenio UABC y Universidad Autónoma de Querétaro, siendo de las primeras profesionales de enfermería en el estado en obtener el grado de maestría. En relación a lo laboral trabajé como enfermera general en el Hospital Civil de Mexicali, hoy Hospital General, para posteriormente en 1985, incorporarme a la docencia en la Escuela de Enfermería de la UABC, hoy Facultad de Enfermería, lugar al que gustosamente le he dedicado 30 años de mi vida; en este tiempo dedicado a la universidad, impartí diferentes asignaturas, tanto teóricas como de práctica clínica y laboratorios; asimismo, tuve la oportunidad de ser ponente en eventos académicos, organizadora de congresos, seminarios, asambleas, reuniones nacionales, así como de recibir reconocimientos universitarios locales, estatales y nacionales. Realicé actividades en el ámbito de la investigación entre las que se destacan la publicación de artículos, evaluación de proyectos, arbitraje de documentos y sinodalías, así como direcciones de tesis. También ocupé diferentes coordinaciones en la Facultad de Enfermería, fui subdirectora, asumí la dirección por 2 periodos consecutivos y posteriormente en el periodo 2011-2015, ocupé el cargo de Coordinadora de Formación Básica en Rectoría. He tenido la oportunidad de participar en diferentes cuerpos colegiados, tanto universitarios como externos, dentro de los primeros puedo mencionar que también fui integrante del Consejo Universitario, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, he participado en comités de investigación, de



ética, de servicio social, de becas, consejo de vinculación, vocal del Comité Interno de Protección Civil y líder de cuerpo académico salud comunitaria de la DES Ciencias de la Salud, Mexicali, entre otros. Dentro de los externos, fui miembro del Subcomité de Enfermería del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos e Investigación en Salud de Baja California; he sido miembro y parte del Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Asociaciones y Facultades de Escuela de Enfermería; fui fundadora y presidenta de la Asociación Regional de Facultades y Escuelas de Enfermería de Baja California y Sonora; asimismo, ocupé el cargo de vicepresidenta del Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería Técnica, así como presidenta interina de este mismo organismo acreditador; fui miembro del Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, participando en el diseño de los criterios básicos para la acreditación de programas académicos de enfermería en México, siendo también evaluador externo de este organismo acreditador. Este trayecto me permitió desarrollar una amplia visión de la dinámica universitaria de los procesos de aprendizaje, de las necesidades de los alumnos y docentes, del funcionamiento de las unidades académicas, así como de la identificación de liderazgos de cada una de ellas; el participar como coordinadora de proyectos de creación y modificación de programas educativos de la universidad, me permitió profundizar en los procesos de calidad y mejora continua de los mismos, garantizando su pertinencia. Considero una fortaleza esta visión desarrollada y con la experiencia adquirida dentro de los diferentes ámbitos académicos, tanto como estudiante y como docente universitaria, así como aquella adquirida a través de los diversos cargos y cuerpos colegiados a los que he pertenecido, me considero con la capacidad de asumir este reto, ya que todo ello me ha otorgado un bagaje de conocimientos y herramientas que me permitirán contribuir con conocimiento y responsabilidad en la toma de decisiones de la H. Junta de Gobierno, en caso de verme favorecida con su voto. No me resta más que reiterar la aceptación a esta postulación, comprometiéndome a conservar el compromiso, la dedicación y responsabilidad, que siempre le he demostrado a mi querida universidad.-----

**Leticia Gabriela Rodríguez Pedraza, Consejera Propietaria de la Facultad de Enfermería.**

Apreciables integrantes del Consejo Universitario me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles su apoyo para que la Mtra. Anabel Magaña Rosas forme parte de la H. Junta de Gobierno de nuestra Universidad, en virtud de los méritos registrados a lo largo de la trayectoria profesional y académica; así como del cabal cumplimiento de los requisitos considerados en el artículo 21 de nuestra Ley Orgánica. Como parte de las consideraciones que fundamentan esta postulación, puedo destacar el gran camino que la Mtra. Anabel Magaña ha recorrido durante su andar en la UABC, durante el tiempo de su preparación profesional, su trayectoria y su importante gestión como directiva y funcionaria universitaria; la Mtra. Magaña ha laborado como profesional de enfermería, adquiriendo la experiencia que le permitió ejercer como docente desde los años 80, lo que la llevó a involucrarse cada vez más en la formación de profesionales de la salud; la inversión en su preparación siempre estuvo presente, llevando a cabo estudios de especialización técnica, licenciatura y más adelante el posgrado. Como saben, la carrera de enfermería inició siendo carrera técnica, y ella fue de las pioneras en traer al Estado la licenciatura a través de un programa o convenio UABC con la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM, formando Licenciados en Enfermería en el Estado y más adelante, la creación del primer programa



escolarizado de licenciatura en la localidad, por supuesto en la UABC. Anteponiendo siempre su compromiso con la profesión, sobre todo con la universidad, la Mtra. Anabel Magaña se continuó destacando en diversos ámbitos locales y nacionales, directiva de la Escuela de Enfermería hoy facultad, la llevó a la acreditación de sus planes de estudio, a la certificación de los docentes como Licenciados en Enfermería y elevar la calidad del egresado. No puedo dejar de mencionar las acciones de la Mtra. Magaña en su periodo como directora de la Facultad de Enfermería, llevando a cabo gestiones para la apertura de dos centros comunitarios que continúan sus funciones hoy en día, UNICOM que es Universidad en la Comunidad, así como el CUPAS, ambos inaugurados en el mes de mayo del año 2006. Con toda la experiencia que fue obteniendo, la Mtra. Magaña se encaminó para pertenecer a organismos colegiados de gran importancia a nivel nacional, como la Federación Mexicana de Escuelas y Facultades de Enfermería, Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, redes nacionales y otras más. Toda su amplia trayectoria y sobre todo exitosa, le permitió ser funcionaria universitaria como Coordinadora de Formación Básica para la Rectoría, desarrollando acciones que facilitaron el aumento de la matrícula en ese momento, modificaciones en el programa de tutoría académica, generación de nuevas opciones o modalidades para la obtención de créditos, fomento de la formación de valores y muchas otras más; en este cargo aumentó su experiencia, conocimientos, aptitudes y habilidades que en conjunto con todo su gran currículum, la convierten en una gran aspirante para ser designada miembro de la H. Junta de Gobierno de nuestra Universidad Autónoma de Baja California. Es por todo lo anterior, que solicito al pleno del H. Consejo Universitario su apoyo y puedan votar a favor de la Mtra. Anabel Magaña Rosas para ser integrante de nuestra Junta de Gobierno.-----

**Abraham Isaac Esquivel Rubio, Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería.** Hago uso de la voz para invitarlos a votar a favor de la candidatura de la Mtra. Anabel Magaña Rosas como integrante de la Junta de Gobierno; sin duda, la Mtra. Anabel se ha destacado por ser un miembro honorable del grupo de enfermería en Baja California, situación que ha permitido para nuestra Facultad un crecimiento importante en materia de profesionalización y posicionamiento en el Sistema Nacional de Salud en el caso del estado de Baja California; esto es algo muy nuevo para nosotros como enfermeros, lograr el posicionamiento de personal de enfermería en lugares de toma de decisiones importantes, como en este caso lo es la Junta de Gobierno y sin duda marca una pauta para el reconocimiento de todo el trabajo que una enfermera, una mujer, una profesional, ha hecho a lo largo de los años en la profesión de enfermería, sobre todo en la Universidad Autónoma de Baja California. Es por esta situación, que invito a todos ustedes a que consideren a votar a favor de la candidatura de la Mtra. Anabel Magaña como miembro de la Junta de Gobierno.-----

**Patricia Radilla Chávez, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud.** Quiero resaltar la trayectoria de la Mtra. Anabel Magaña Rosas en sus 30 años laborados en la UABC, cumpliendo con los retos de la vida académica y como funcionaria en la Facultad de Enfermería de Mexicali; considero que la trayectoria de la Mtra. Anabel Magaña Rosas dentro de la UABC es valiosa, pionera dentro de la profesión de enfermería, promueve la creación de 2 centros comunitarios, como ya se mencionó, permitiendo que docentes y pasantes de enfermería en servicio social realicen promoción de la salud a la comunidad desde los espacios universitarios. Gestora en el sector salud de acceso a campos clínicos





que permitió a estudiantes de enfermería durante varias generaciones, realizar el servicio social profesional en las diversas instituciones del sector salud; durante su gestión como directora en el año 2005, se ofertan estudios de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Salud, impulsando con esto el desarrollo y profesionalización de la enfermería. Por lo anterior, solicito su voto a favor de la Mtra. Anabel Magaña Rosas para que forme parte de la Junta de Gobierno, ya que sumaría su experiencia a este cuerpo colegiado como una representante del área de la salud.-----

**Salvador León Guridi, Consejero Propietario de la Facultad de Artes.** Quiero sumarme a la propuesta, me parece que las personas que integran la Junta de Gobierno deben conocer muy bien a la Universidad desde las dimensiones académica, administrativa y de la gestión; he tenido la oportunidad de trabajar desde la Facultad de Artes en la propuesta de lo que hoy conocemos como el programa de actividades culturales con valor en créditos o que muchas veces conocemos también como el programa de 8 actividades igual a un crédito, tuve la oportunidad de trabajar en este proyecto cuando la Mtra. Anabel Magaña era Coordinadora de Formación Básica, y me parece importante que quienes tienen la alta responsabilidad de designar directoras, directores, Rectora o Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, conozcan así de cerca, en sus labores a la institución a la que van a servir. Por lo tanto, me sumo a la propuesta y solicito el apoyo del pleno.-----

**Julieta Yadira Islas Limón, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología.** Hago uso de la voz para sumarme a la propuesta para que la Mtra. Anabel Magaña se incorpore como integrante de la Junta de Gobierno; al pertenecer a una facultad del área de la salud, considero que el perfil, la experiencia y el conocimiento que la Mtra. Magaña tiene dentro y fuera de esta institución, fortalecerán los procesos de la universidad que le sean encomendados. Por lo anterior, solicito el apoyo de las consejeras y los consejeros para que su voto sea aprobatorio.-----

**Alejandro José Peimbert Duarte, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño.** Mi participación viene en el marco del día de la comunidad estudiantil y recordar todo lo que la Mtra. Anabel Magaña hizo a favor de los y las estudiantes en sus funciones de Coordinadora de Formación Básica, particularmente fortaleciendo el programa de tutorías; esta sensibilidad por fundar en el programa de tutorías un acompañamiento estrecho en la trayectoria académica, es garantía de que no solamente tiene una amplia trayectoria, sino que es una universitaria sensible ante la comunidad estudiantil.-----

**Lidia Magdalena Castañeda González, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud.** Me permito solicitar al pleno la aprobación de la propuesta de la Mtra. Anabel Magaña Rosas para designación de la persona que sustituirá a la Dra. Julia Dolores Estrada Guzmán como miembro de la Junta de Gobierno. La Universidad Autónoma de Baja California se ha caracterizado por la conformación de cuerpos colegiados con representatividad de las diversas áreas institucionales; los programas educativos en el área de la salud son de los más demandantes de nuestra institución; conocer la operatividad y las necesidades de estos programas es imperante en la necesidad de tener representatividad dentro de la estructura de la Junta de Gobierno; la Mtra. Anabel Magaña Rosas cuenta con un amplio historial curricular en docencia e investigación, así como actividades de gestión administrativa donde ha destacado, la Coordinación de Formación Básica fue donde destacó en la creación de la institución de valores, así como su participación en los lineamientos de



operación de tutorías académicas, dando su amplia colaboración en todo esto. Dado su desempeño destacado e incondicional en sus labores académicas, de investigación y administrativas de nuestra institución, solicito la aprobación de la propuesta de la Mtra. Anabel Magaña Rosas para la designación como la persona que sustituirá a la Dra. Julia Dolores Estrada Guzmán como miembro de la Junta de Gobierno.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** No habiendo más comentarios y dado que solo se cuenta con una propuesta, solicito al pleno su autorización por consenso para votar en forma económica y así abreviar el procedimiento. Solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

**Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario.** Las consejeras y los consejeros que estén a favor de la designación de la C. Anabel Magaña Rosas, como miembro de la Junta de Gobierno en sustitución de la Dra. Julia Dolores Estrada Guzmán, en los términos de los artículos 20 y 21 fracción II de la Ley Orgánica, artículos 36, 37 y 38 del Estatuto General, y artículos 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la designación de la C. Anabel Magaña Rosas, como miembro de la Junta de Gobierno en sustitución de la Dra. Julia Dolores Estrada Guzmán, en los términos de los artículos 20 y 21 fracción II de la Ley Orgánica, artículos 36, 37 y 38 del Estatuto General, y artículos 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, con 115 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.-----

**Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** En este momento giro instrucciones al señor Secretario, para que informe a la Junta de Gobierno, mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo en la persona de la C. Anabel Magaña Rosas. En desahogo del **punto treinta** y último del orden del día, declaro la clausura de esta sesión ordinaria siendo las 15 horas con 54 minutos, del día martes 23 de mayo del 2023. Para concluir, sólo me resta agradecer la presencia y participación de todas y todos aquellos que hicieron posible la realización de esta larga pero muy productiva y muy relevante sesión de Consejo Universitario. Agradezco también, el trabajo y esfuerzo realizado por las Comisiones Permanentes de Asuntos Técnicos, de Honor y Justicia, de Legislación y de Presupuestos. Felicito a las directoras y los directores que han sido nombrados recientemente por la Junta de Gobierno de esta universidad: Dra. Sósima Carrillo, Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas; Mtra. Lidia Magdalena Castañeda González, Directora de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas; al Mtro. Luis Mario Muñoz del Real, Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias; al Dr. Rafael Saldívar Arreola, Director de la Facultad de Idiomas; y al Dr. David Abdel Mejía Medina, Director de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología; así como al Mtro. Salvador León Guridi, ratificado como Director de la Facultad de Artes. Agradezco los trabajos realizados durante su gestión, así como sus aportaciones a las actividades de este órgano colegiado, al Dr. Raúl González Núñez, exdirector de la Facultad de Ciencias Administrativas; a la Dra. Ana Gabriela Magallanes Rodríguez, exdirectora de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas; al Dr. José Carlomán Herrera Ramírez, exdirector del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias; al Dr. Lázaro Gabriel Márquez Escudero, exdirector de la Facultad de Idiomas;



y al Dr. Antonio Gómez Roa, exdirector de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Aprovecho para reiterar mi más sincera felicitación a las madres, a las profesoras y los profesores que en este mes celebraron su día; reciban mi reconocimiento por su labor al servicio de nuestra Casa de Estudios; a las y los jóvenes estudiantes de esta universidad les felicito calurosamente en su día, reiterándoles nuestro compromiso en la generación de las mejores condiciones y oportunidades para su desarrollo personal y profesional, convicción que orienta todos los esfuerzos institucionales, pues representan la razón de ser de esta universidad. Les extiendo una cordial invitación al ciclo de conferencias "UABC: con A de Autonomía", que se transmitirá en vivo por Facebook UABC Institucional y por Imagen UABC.tv, este 26 de mayo a partir de las 11:45 am.-----  
Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Joaquín Caso Niebla, Secretario.-----

**PRESIDENTE**

**LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE**